

Recepción: 31/05/2013
Aprobación: 30/09/2013

JORGE BUENDÍA NARVÁEZ Y SU CONTRIBUCIÓN PEDAGÓGICA

Javier Rodríguez Rosales

Universidad de Nariño

Grupo de Investigación: "Cultura y Región"

rodriзалes@gmail.com

RESUMEN

En este estudio, se hace, en primer lugar, una breve descripción del contexto educativo en Colombia en el período entre 1900 y 1934; seguidamente se hace una breve semblanza de Jorge Buendía Narváez, destacando sus datos biográficos y realizaciones, como son sus estudios primarios y de preparatoria en La Cruz, su tierra natal; sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Varones de Pasto entre 1912 y 1916, institución que le otorga el diploma de Maestro de Escuela Superior en el año de 1916; sus estudios superiores en el Instituto Pedagógico y en la Universidad de Chile, que le otorga el título de Profesor de Estado en Ciencias Biológicas y Químicas en 1923; su experiencia como profesor en diferentes instituciones educativas de Santiago de Chile y en el Gimnasio Moderno de Bogotá; su experiencia como Director de la Escuela Normal de Varones de Pasto entre 1924 y 1930, y como Director de Instrucción Pública de Nariño entre 1930 y 1934, cuando tuvo la oportunidad de poner en práctica conocimientos y experiencias educativas y pedagógicas.

Finalmente, se destacan los principales aportes realizados por el insigne pedagogo nariñense en calidad de Director de la Escuela Normal de Pasto entre 1923 y 1930 y como Director de la Secretaría de Instrucción Pública de Nariño, en el período 1930-1934, entre los cuales sobresalen: la agricultura teórica y práctica, los trabajos manuales, la enseñanza de la pedagogía, los paseos y excursiones escolares, el plan de estudios en el período 1924-1932 y sus realizaciones al frente de la Dirección de Instrucción Pública de Nariño entre 1930 y 1934.

Palabras Clave: Educación, Pedagogía, Plan de estudios, Disciplina, Lectura, Escritura.

JORGE BUENDÍA NARVÁEZ AND HIS PEDAGOGICAL CONTRIBUTION

Javier Rodríguez Rosales
University of Nariño

ABSTRACT

This study begins with a brief description of the educational context in Colombia in the period between 1900 and 1934; then a brief sketch of Jorge Buendía Narváez, highlights his biography and achievements, such as his primary school in La Cruz, his homeland studies; his secondary studies in the Normal School for Men in Pasto between 1912 and 1916, the institution that granted him the diploma of Master of High School in the year 1916; his studies in the Pedagogical Institute and the University of Chile, which granted him the title of State Professor of Biological and Chemical Sciences in 1923; his experience as a teacher in different educational institutions in Santiago, Chile and the *Gimnasio Moderno* de Bogotá; his experience as Director of the Normal School for Men in Pasto between 1924 and 1930, and as Director of Public Instruction of Nariño between 1930 and 1934, when he had the opportunity to put into practice knowledge and educational and pedagogical experiences.

Finally, the main contributions made by the distinguished Nariño pedagogue as Director of the Normal School of Pasto between 1923 and 1930 and as Director of the Secretary of Public Instruction of Nariño in the period 1930-1934 are highlighted, among which stand out: theoretical and practical agriculture, craftwork, teaching pedagogy, and the plan of studies in the period 1924-1932 and his achievements as head of the Directorate of Public Instruction in Nariño between 1930 and 1934.

Key words: Education, Pedagogy, Plan of studies, Discipline, Reading, Writing.

INTRODUCCIÓN

Estamos en mora en Colombia, y particularmente en el Departamento de Nariño, de hacer realidad el principio freiriano que hace referencia a la necesidad de reflexionar sobre nuestras experiencias pedagógicas, con la finalidad de mejorar nuestras prácticas pedagógicas y, en consecuencia, mejorar nuestro quehacer como docentes: “Cuanto más pienso críticamente, rigurosamente, la práctica de la que participo o la práctica de otros, tanto más tengo la posibilidad, primero de comprender la razón de ser de la propia práctica; segundo por, eso mismo, me voy volviendo capaz de tener una práctica mejor”¹.

Este ensayo tiene como propósito destacar los principales aportes a la educación de Nariño que hiciera Jorge Buendía Narváez, en su condición de alumno-fundador, profesor y Director de la Escuela Normal de Varones de Pasto, y como Director de Instrucción Pública de Nariño, pues, como afirma Ignacio Rodríguez Guerrero en el prólogo del libro “La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932”, de autoría de Jorge Buendía Narváez: “La historia de la educación en el sur de Colombia está aún por escribirse. Hasta hoy es un vasto campo inexplorado, casi virgen, del que tenemos no la visión panorámica y de conjunto que nos permita verlo en toda su magnitud, sino ciertos aspectos de él, algunos magistralmente enfocados, como el que realizó Sergio Elías Ortiz a propósito de la enseñanza secundaria en estas comarcas meridionales del país, durante los siglos XVIII y XIX. Claro que la falta absoluta de archivos, o el total descuido con que han sido mantenidos, hace por extremo difícil su estudio para procurar la adecuada documentación que obras de esta naturaleza requieren”².

Este es el reto de las nuevas generaciones de docentes e investigadores de la educación, reconstruir la historia de la educación y la pedagogía en Nariño, a partir del aporte de educadores e instituciones de la talla de Rosendo Mora Rosero (1840-1901), quien se desempeñó como director de los Colegios “La Regeneración” de Túquerres, “San Luis Gonzaga” de Ipiales y del Colegio “Bolívar” de Tulcán-Ecuador, y Subdirector del Observatorio Astronómico de Quito; José Rafael Sañudo (1872-1943), escritor, profesor de la Universidad de Nariño, autor de “La expiación de una Madre”, considerada la primera novela del Departamento de Nariño; de Demetrio Díaz Benavides (1901-1981), fundador y rector del Instituto Moderno de Cali; Milciades Chaves Chamorro (1916-1987), investigador,

1. FREIRE, Paulo. La importancia de leer y el proceso de liberación. 10ª. edición en español. México, D.F.: Editorial Siglo XXI, s.a. de c.v, 1996. p. 122.
2. RODRÍGUEZ GUERRERO, Ignacio. Prólogo. En: La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932. Pasto, 1974. p. 1.

antropólogo, profesor de la Universidad Nacional de Colombia y rector de la Universidad de Nariño; Ignacio Rodríguez Guerrero (1909-1983), historiador, profesor y rector de la Universidad de Nariño; Alberto Quijano Guerrero (1919-1995), historiador, escritor, profesor, decano de la Facultad de Educación y rector de la Universidad de Nariño; Luis Delfín Insuasty Rodríguez (1930-), Técnico de la División de Educación del Ministerio de Educación Nacional, considerado el padre de los INEM en Colombia; Alonso Mafla Bilbao (1938-2011), profesor, investigador y Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño; Silvio Sánchez Fajardo (1950-2011), filósofo, profesor, Secretario General, Vicerrector Académico y Rector de la Universidad de Nariño; Cecilia Caicedo Jurado (1944), escritora y novelista, profesora de las Universidades de Nariño y Tecnológica de Pereira, y, por supuesto, Jorge Enrique Buendía Narváez (1895-1991), a quien se dedican estas páginas. Todos ellos hacen parte de esa pléyade de intelectuales nariñenses que hicieron de la educación y la pedagogía su preocupación principal, y a quienes ésta y las nuevas generaciones rinden homenaje de admiración y reconocimiento por su invaluable contribución al mejoramiento de la calidad de la educación y al desarrollo cultural del Departamento y del país.

A efectos de realizar este estudio, ha sido necesario apelar a la lectura juiciosa de la normatividad educativa dominante entre 1911 y 1932, así como las corrientes pedagógicas vigentes en este período, y, en particular, los escritos de Buendía Narváez, entre ellos: *La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932*, publicado en 1974 por la Imprenta Departamental de Nariño, en el cual se hace una semblanza de la Escuela Normal de Varones de Pasto en sus primeros veinte años: fundación, personal docente, alumnos, plan de estudios, pedagogía práctica, exámenes mensuales, anuales y de grado, el horario, los textos y útiles, los paseos, la disciplina, los juegos, el proceso de algunas materias, la distribución de las materias principales, las conferencias pedagógicas, la academia literaria, el periodismo en la Normal, la concesión de becas, y el reglamento interno; son, entre otros, algunos de los temas que se abordan en esta obra, quizá la más importante de Buendía Narváez, porque en ella se reflexiona críticamente sobre su experiencia pedagógica como alumno, profesor y director de la Escuela Normal de Pasto, pero también como Director de Instrucción Pública de Nariño.

El documento está constituido por tres capítulos: en el primero, se describe, a grandes rasgos, el contexto educativo en Colombia en el período entre 1900 y 1934; en el segundo se hace una breve semblanza de Jorge Buendía Narváez, en la que se destacan sus datos biográficos y realizaciones, como son sus estudios primarios y de preparatoria en La Cruz, su tierra natal; sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Varones de Pasto entre 1912 y 1916, institución que le otorga el diploma de Maestro de Escuela Superior en el año de 1916; sus estudios

superiores en el Instituto Pedagógico y en la Universidad de Chile, que le otorga el título de Profesor de Estado en Ciencias Biológicas y Químicas, en 1923; su experiencia como profesor en diferentes instituciones educativas de Santiago de Chile y en el Gimnasio Moderno de Bogotá; su experiencia como Director de la Escuela Normal de Varones de Pasto entre 1924 y 1930, y como Director de Instrucción Pública de Nariño entre 1930 y 1934, cuando tuvo la oportunidad de poner en práctica conocimientos y experiencias educativas y pedagógicas. En el tercer capítulo, se destacan los principales aportes pedagógicos realizados por el insigne educador nariñense en calidad de Director de la Escuela Normal de Pasto, entre 1923 y 1930, y como Director de la Secretaría de Instrucción Pública de Nariño, en el período 1930-1934, entre los cuales sobresalen: la agricultura teórica y práctica, los trabajos manuales, la enseñanza de la pedagogía, los paseos y excursiones escolares, el plan de estudios en el período 1924-1932 y sus realizaciones en la dirección de Instrucción Pública de Nariño entre 1930 y 1934.

1. CONTEXTO EDUCATIVO EN COLOMBIA, 1900-1930

Entre 1912 y 1916, cuando Buendía Narváez se encontraba estudiando en la Escuela Normal de Varones de Pasto, le tocó vivir una serie de acontecimientos históricos que transformaron a Colombia y el mundo. Las siguientes son algunas de sus apreciaciones, en referencia al medio social e histórico que vivió el país durante este período:

Por tanto, estimo que podríamos merecer el título de “generación del republicanismo”. La separación de Panamá en 1903 la sentimos en nuestros pechos cuando era un hecho cumplido; pero como la amargura de nuestros padres influyó en el concepto y en el sentimiento para apreciar ese dolor nacional, odiábamos de todo corazón a los autores de ese desgarramiento de nuestra patria, y por tanto, cuando el gobierno y el Congreso de 1914 aprobaron el tratado por el cual se reconoció la independencia de Panamá y entrábamos a establecer relaciones amistosas con los responsables de la mutilación, nuestras mentes divisaron un nuevo horizonte, y la conformidad con los hechos nos hizo descansar la imaginación, suavizar la exaltación de un patriotismo inerte y nos orientó hacia un criterio real y positivo que impone la convivencia entre las naciones, ideal que sigue vigente, de lo que son expresiones auténticas la OEA y la ONU”³.

En relación al impacto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), en su generación, Buendía escribió lo siguiente: “La guerra europea nos envolvió con la vorágine de sus noticias, y, nuestro entusiasmo en la Normal llegó hasta el punto de organizar una sociedad con el nombre de ¿El Marne?, en homenaje a

3. BUENDÍA NARVÁEZ, Jorge. La Escuela Normal de Varones de Pasto, 1911 a 1932. Pasto: Imprenta Departamental, 1974. p. 38.

los héroes que en esa batalla salieron triunfantes. Fuimos, pues, la generación de la “Guerra Europea”, porque al comentario de las batallas y demás acciones de la conflagración mundial se agregó la constante consulta de mapas y textos sobre geografía e Historia que nos proporcionaron datos y conocimientos útiles para nuestros estudios”⁴.

Con el propósito de comprender los principales aportes e innovaciones pedagógicas de Buendía Narváez, a continuación se hace una breve descripción del contexto educativo y pedagógico en Colombia, en el período comprendido entre 1900 y 1934.

En las primeras décadas del Siglo XX, Colombia vivía un proceso lento de industrialización debido a diferentes causas de índole económica, política y cultural; entre las causas que se destacan: la indemnización que recibió el país de parte de Estados Unidos en 1924 por la separación de Panamá; la consolidación del café en el mercado internacional; la deuda externa; los préstamos adquiridos en el sistema financiero internacional permitieron hacer inversiones en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos de algunas regiones; el comienzo de las industrias manufactureras; el aumento de la mano de obra textil; la expansión demográfica; la urbanización y las migraciones rurales-urbanas. Según Víctor Manuel Prieto: “Así se inició la lenta transición de una sociedad rural a una urbana, pues ese proceso creaba expectativas para la inversión en la industria y el comercio; y gracias a la organización centralista que la Constitución Política de 1886 le dio al país, Bogotá volvió a legitimar nuevamente su posición política. Esos síntomas de modernización obligaron al Estado a promover reformas en la educación buscando ampliar su cobertura y modificar los métodos y contenidos de la enseñanza para articularla a las nuevas condiciones sociales. Algunos dirigentes propusieron empezar por la preparación de los profesores que más adelante estuvieran en capacidad de ejecutar las políticas que diseñara el gobierno central”⁵.

Durante el siglo XIX, y hasta 1886, cuando se promulga la Constitución Política, la educación en Colombia aparece ligada a un proyecto político-ideológico que, de una u otra manera, la vincula al problema de la formación del ciudadano, esto es, al problema de la formación de la nación. Esta intención oscila entre dos opciones: una relacionada estrictamente con el orden de la política y otra con el orden de la moral. En este período imperó en Colombia la Pedagogía Lancasteriana, la cual termina su influencia en Colombia en 1942. Sin embargo, a partir de ese

4. *Ibíd.* p. 39.

5. PRIETO, Víctor Manuel. El Instituto Pedagógico Nacional y la Educación de la Mujer 1927-1936. Ponencia presentada con el mismo título en el III Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana realizado en Caracas, Venezuela del 9 al 14 de junio de 1996. En Internet: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce34_05ensa.pdf. Fecha de consulta: 10 de Junio de 2010.

año la educación y la cultura del país pasaron a ser férreamente controladas por el catolicismo, con la Constitución de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, y el Concordato de 1887. Al respecto, el Artículo 41 de la Constitución de 1886, ordenaba: “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”⁶.

El programa de la Regeneración consistió principalmente en restaurar el control ideológico de la Iglesia en la educación pública, devolver a la enseñanza religiosa la función de eje de la formación, eliminar el principio de obligatoriedad de la educación primaria y ceder amplios sectores del sistema educativo a la acción de las congregaciones religiosas, todo ello apoyado en una política de generosas subvenciones y de autonomía irrestricta para la labor de dichas congregaciones. Este programa de reforma exigía una nueva formación del magisterio, e incluía la reorganización de las Escuelas Normales, preocupación de los Ministros de Instrucción Pública, pues se consideraba que una de las causas de los desórdenes sociales y políticos que habían agitado la historia nacional estaba en el sistema de educación instaurado por los radicales y, en forma especial, en las ideas racionalistas y materialistas dominantes en las Escuelas Normales⁷.

Entre 1900 y 1930, la urgencia por transformar la formación del magisterio se reflejó en una sucesión de esfuerzos legislativos de reforma de los Planes de estudio. En 1903 y 1904, la Ley Uribe y su Decreto reglamentario introducen un nuevo programa, el cual se reforma en 1913, y otra vez en 1919, para que en 1923, por la ineffectividad de las reformas, se regrese al pensum y al reglamento del Plan Zerda de 1893, el cual regirá a nivel nacional hasta los años treinta. El Reglamento-Manual de las escuelas primarias de Colombia, aprobado mediante Ley 89 de 1893 (Plan Zerda), y vigente casi sin modificación hasta 1933, según Saldarriaga Vélez: “exigía que el método de enseñanza fuese el ‘Pestalozzi perfeccionado’, mientras la legislación de Instrucción Pública de 1903 (Ley Uribe) y 1904, copiaba, sin citar, parágrafos completos del Decreto Orgánico de la reforma educativa radical de 1870. Y en cuanto a las fuentes pedagógicas, los textos de formación de maestros se reclamaron de la línea pestalozziana hasta los años veinte del siglo XX”⁸; es decir, el método de Pestalozzi, bandera pedagógica del liberalismo radical, continuó siendo el método oficial del período Regenerador y la Hegemonía Conservadora de las tres primeras décadas del siglo XX. La re-

6. MARTÍNEZ BOOM, Alberto, y Otros. La Educación en las Constituciones colombianas. En: Educación y Cultura, No. 22. Bogotá, Abril de 1991. p. 9.

7. CLEMENTE BATALLA, Isabel. Escuelas Normales y formación del magisterio durante el período de la Regeneración (1886-1899). En: Revista Educación y Pedagogía, Nos. 13 y 14. Medellín: Universidad de Antioquia, 1995. p. 143.

8. SALDARRIAGA VÉLEZ, Oscar. Del oficio de Maestro. Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, 2003. p. 37.

forma de la educación normalista mantuvo la primacía del sistema de Pestalozzi perfeccionado, como base de la enseñanza metódica.

La reforma educativa de 1893 (Plan Zerda) se inscribe en el contexto del movimiento de la regeneración cuyos líderes fueron Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro. La estrategia de la Regeneración, era establecer el orden, inculcar el principio de autoridad, revertir el camino que habían tomado las costumbres sociales, religiosas y políticas. Para ello había que refundar la sociedad colombiana en la libertad dentro del orden, con el apoyo de un ejército profesional, mientras la instrucción pública y el magisterio de la Iglesia lograban transformar la esencia de los colombianos, revirtiendo sus hábitos a los propios de la civilización cristiana. La reforma emprendida por el Ministro Liborio Zerda se consideró necesaria para corregir la heterogeneidad que reinaba entre los alumnos normalistas y la insuficiencia de sus conocimientos, pues sostenía la necesidad de contar con dos planes: “el plan escolástico”, el cual debía comprender los conocimientos que debía adquirir el maestro, y “el plan profesional”, relativo a las leyes del desarrollo de las facultades mentales y a los métodos para lograr ese desarrollo y para transmitir los conocimientos. Se distinguían tres tipos de enseñanza: la enseñanza escolástica primaria, la enseñanza escolástica normal y la enseñanza metodológica y de dirección de escuelas, o profesional. La primera era impartida en la escuela primaria anexa, a cargo de un maestro especializado en Pedagogía teórica y práctica. La segunda comprendía el estudio de las asignaturas estudiadas en las escuelas primarias, pero con mayor desarrollo y profundidad. La enseñanza profesional comprendía el estudio de “las leyes y métodos de cultura, las relaciones que las diversas clases de conocimiento tienen con la mente, y los modos de comunicar las ideas y de desarrollar las facultades intelectuales”⁹.

Respecto al predominio de la pedagogía católica en Colombia, a finales del siglo XIX, Humberto Quiceno señala lo siguiente: “Desde finales del siglo XIX Colombia es invadida por un tipo de pedagogía especial, que es la Católica, tal y como fue elaborada, construida en Europa, Francia y Alemania en especial en el seno de la Iglesia y las comunidades”¹⁰. La Congregación de los Hermanos Cristianos (fundada en 1684 por Juan Bautista de La Salle) llega a Colombia en 1890, contratada por el arzobispo de Bogotá, Monseñor Herrera Restrepo, para dirigir la Normal Central de Institutores y la Escuela de Artes y Oficios. Este acontecimiento coincide con la llegada al país de múltiples compañías religiosas, como los Hermanos Maristas, Salesianos, las Hermanas de la Presentación, de María Auxiliadora, quienes aplican la pedagogía católica, fundan instituciones educativas con forma de internados, usan el castigo, la disciplina, el conocimiento

9. CLEMENTE BATALLA, Op. cit., pp. 145-146.

10. QUICENO, Humberto. Corrientes Pedagógicas en el siglo XX en Colombia. En: Revista Educación y Cultura. No. 14, (1988).

como dirección, el verbalismo, la memorización; el maestro es entendido como transmisor, el niño como receptor y la escuela como una reglamentación. En fin, el país se consagra oficialmente al Sagrado Corazón de Jesús y se moviliza tras las consignas de la Acción Católica, la Cruzada Eucarística y el Apostolado de la Oración.

En este período se destaca la obra “Elementos de Pedagogía”, de Luis y Martín Restrepo Mejía, publicada en 1885, pero revisada en varias oportunidades, la cual precedió a la Guía de los Hermanos Cristianos y constituyó parte central de la educación católica.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Educación, aprobada por medio de la Ley 39 de 1903, y su Decreto Reglamentario 491 de 1904, representó, durante más de treinta años, los cimientos de la educación en sus diferentes niveles, además de ratificar la modificación del Artículo 41 de la Constitución del 86. En términos prácticos, esta norma constituyó el Estatuto docente, pues establecía: nombramiento, derecho de defensa, remoción, entre otros asuntos. También afianzó cinco tendencias educativas, según Alfredo Camelo: ratificó el Concordato y, con ello, se opuso a la secularización de la educación y la sociedad; en nombre de la ética católica, reforzó el atraso intelectual de la población y combatió toda posibilidad de desarrollo de una educación basada en la ciencia; reforzó la costumbre de que la educación no es un derecho de las mayorías, sino una privilegio de las minorías; degradó la condición laboral y profesional de los docentes al legitimar la práctica de hacer depender los sueldos de los educadores del consumo de bebidas alcohólicas, o pagarles con cajas de licor; y reforzó la estructura terrateniente, la dominación económica impuesta por la industria extractiva foránea, y la dependencia política, científica y técnica del país respecto de Estados Unidos¹¹.

La Ley Orgánica ordenó también, en su Artículo 13, que: “En cada una de las ciudades capitales de los Departamentos existirá una Escuela Normal para varones y otra para mujeres, costeadas por la Nación e invigiladas por el respectivo Gobierno departamental. Los empleados de tales planteles serán nombrados por los Gobernadores, con la aprobación del Poder Ejecutivo. En las Escuelas Normales de varones habrá, además de los empleados reconocidos en leyes anteriores, un Prefecto general de estudios, y en las de Cundinamarca se dictarán, además, las enseñanzas necesarias para la formación de maestros hábiles para las Escuelas Normales de los otros Departamentos. Entre tales enseñanzas deberá dictarse la de taquigrafía”¹².

11. CAMELO, Alfredo. La Educación en el siglo XX. En: Revista Educación y Cultura, No. 50. Bogotá (agosto de 1999); p 38.

12. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 39 (26 de octubre) de 1903. Artículo 13. En: Diario Oficial, Número 11.931.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 13 de la Ley 39 de 1903, se expidió el Decreto 60 del 20 de marzo de 1906, por el cual se crea la Normal de Señoritas de Pasto, la cual comenzó labores el 1 de abril de ese mismo año. Sin embargo, sólo cinco años después, mediante Ley 7ª del 16 de Septiembre de 1911, sobre la cual se firmó el Decreto Departamental 422 del 7 de noviembre de 1911, permitieron la creación de la Escuela Normal de Varones. En ese momento, ocupaba la Presidencia de la República Carlos E. Restrepo; Ministro de Instrucción Pública, Marco Fidel Suárez; Gobernador de Nariño, el General Gustavo Guerrero, y Angel María Guerrero como Director de Instrucción Pública Departamental. El primer Director del plantel recién creado fue Enrique Muñoz Becerra, Subdirector Clodomiro Díaz del Castillo, Director de la Escuela Anexa, Delfín Reinel (estos dos últimos formados en la Normal Central de Bogotá); Celadores-Profesores: Roberto Patiño Valencia y Mario A. Guerrero; Profesores externos: R.P. Carlos R. Arturo, Manuel Pazos Calderón y Luis A. Córdoba. El Teniente Abraham García, del Regimiento “Boyacá”, era el encargado de la Educación Física. Este personal fue nombrado por el gobierno departamental con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública. La Normal de Varones de Pasto inició formalmente clases el 8 de enero de 1912.

En el mismo año de la apertura de la Escuela Normal de Varones de Pasto, se expidió el Decreto 0670, de junio 25 de 1912, por el cual se dictaron algunas disposiciones sobre Escuelas Normales, en cuyo Artículo 1º se dispuso que: “Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las Escuelas Primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de esos establecimientos de enseñanza secundaria y profesional adquieran las nociones suficientes, no sólo en el orden moral e intelectual, sino en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio, que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos”¹³. El Artículo 11 del mismo Decreto, establecía que: “La extensión de los cursos será la que determinen los programas respectivos que el Ministerio de Instrucción Pública dictará oportunamente. Mientras esto se verifica, regirán los programas que en síntesis determina el Reglamento general de las Escuelas Normales, dictado por el Ministerio de Instrucción Pública el 31 de agosto de 1893”¹⁴.

Hacia 1914, se inicia en Colombia la Pedagogía Activa, cuando se crea el Gimnasio Moderno, con la orientación de Agustín Nieto Caballero, Tomás Rueda Vargas y los hermanos José María y Tomás Samper, entre otros; un grupo de intelectuales y dirigentes de la época, que asignan a la educación un papel

13. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto 0670 (junio 25) de 1912. Artículo 1º. En: Diario Oficial 14640.

14. *Ibíd.* Artículo 11.

importante en la promoción del desarrollo, pensamiento que los cohesionaba para emprender la creación de una institución educativa que permitiese generar una ruptura a los tradicionales esquemas educativos e implementar las prácticas de la escuela nueva. Por invitación de Nieto Caballero, el pedagogo belga Ovide Decroly visita a Colombia durante dos meses, en 1925, dicta una serie de conferencias en el Gimnasio Moderno, asimismo convidado por Rafael Bernal Jiménez dicta conferencias en Tunja y visita algunas escuelas. Entre 1925 y 1934, se introduce en la formación de educadores el modelo pedagógico de Decroly, impulsor de la escuela nueva o activa, que criticaba el escaso protagonismo que la escuela antigua daba al juego, los trabajos manuales, la educación física y la higiene como elementos centrales para el desarrollo normal de la niñez. Estos hechos propician la divulgación de sus fundamentos teóricos y metodológicos en un importante sector del movimiento pedagógico de la época.

Según Quiceno y Echeverry, el surgimiento de la Pedagogía Activa en Colombia fue como una isla en medio de un gran mar de Pedagogía Católica, porque el Gimnasio Moderno “fue un colegio que no logró extender a toda la población y a todos los espacios su propia experiencia. Cuando Agustín Nieto lo quiso hacer se encontró con una estrategia del poder político y moral que se lo impidió, de tal modo que sus experiencias sólo quedaron reflejadas en la parte superior de la administración del Ministerio de Educación, en algunas reformas de colegios, en postulados generales sobre la educación y en algunas ideas pedagógicas”¹⁵.

Un primer momento de la profesionalización se vincula a un proceso que propugna la dignificación del magisterio, proceso iniciado en los años veinte y consolidado en la década del treinta del siglo XX, dentro del cual se destaca la reforma de estudios liderada por Agustín Nieto Caballero, cuyo principio rezaba: “Lo que sea el maestro, eso será la Nación”. Respecto a esta fase de dignificación del magisterio, Buendía subraya: “Pero lo que más nos halagó fue el afán con que don Agustín buscaba la dignificación del magisterio colombiano elevando su prestigio por su ascendente y permanente preparación como por el ejemplo que daba al poder público al remunerar generosamente a su profesorado estimulándolo para ejercer noblemente su profesión”¹⁶.

Para mejorar el sistema educativo colombiano, el gobierno contrata una Misión Pedagógica Alemana, que llega al país en 1924, compuesta por los profesores Anton Eitel, jefe de la misión; Carl Deckers y Carl Glockner; quienes la integran permanecen de 1924 a 1926 en el país. El primero se encarga de la reforma universitaria; el segundo, de la enseñanza primaria y normalista, y el

15. QUICENO, Humberto y ECHEVERRY, Alberto. Corrientes Pedagógicas y acontecimientos educativos en el siglo XX en Colombia. En: Revista Educación y Cultura, No. 50. Bogotá (agosto de 1999); p. 60.

16. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 41.

tercero de la enseñanza secundaria, los tres asesorados, respectivamente, por los colombianos Emilio Ferrero, conservador y Ministro de Educación de 1914 a 1918, Gerardo Arrubla, conservador y Director de la Instrucción Pública del Departamento de Cundinamarca de 1918 a 1922, y Tomás Rueda Vargas, liberal vinculado al Gimnasio Moderno. No obstante, a pesar de los estrechos límites impuestos por la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887, la misión logra presentar en 1925 un primer proyecto de reforma, en el cual se destacan las siguientes propuestas: que la instrucción elemental sea obligatoria, pero libre en cuanto a la elección de la escuela; que los propietarios de hacienda suministren un local para la alfabetización de los hijos de sus obreros; que sea fijado un salario mínimo para los maestros. Quiere reorganizar la enseñanza secundaria creando un ciclo común de cuatro años después de la escuela primaria, el cual orientaría a los alumnos hacia las escuelas técnicas, profesionales o el bachillerato, de tres años de duración, el cual sería diversificado (clásico, científico o comercial) y accesible a las mujeres. Prevé la inspección del Ministerio de Instrucción Pública sobre los planteles públicos y privados, al mismo tiempo que echa los cimientos de una red de colegios realmente oficiales. Propone la creación de una Escuela Normal Nacional para la formación de profesores de enseñanza secundaria y normalista. En cuanto a la universidad, autónoma y también abierta a las mujeres, sería estructurada alrededor de una sede central en Bogotá, con Facultades descentralizadas en varios Departamentos. Finalmente, el proyecto considera necesaria la creación de un Consejo Nacional Permanente de la Instrucción Pública (al cual concurría un representante de la Iglesia Católica) para supervisar la reforma.

A pesar de todo, el proyecto de reforma educativa propuesto por los pedagogos alemanes no se formaliza, encuentra mil obstáculos en el camino. Así describe este proceso Aline Helg:

El proyecto de la misión pedagógica alemana es derrocado en el Congreso, principalmente por los conservadores ligados a la Iglesia. El fin de los privilegios de las comunidades religiosas en la enseñanza secundaria, así como el carácter obligatorio de la educación elemental figuran entre los principales motivos de rechazo. Los alemanes preparan entonces un segundo proyecto, pero escarmentados por su primera experiencia, lo mandan a revisar por el padre jesuita Félix Restrepo antes de presentarlo. El texto queda tan limitado, especialmente en lo referente a la enseñanza secundaria, que pierde su dimensión reformista. Por ende fracasa en el Congreso, esta vez por causa de la oposición de los liberales y conservadores reformistas. A punto de romper su contrato para regresar a su país, los tres pedagogos alemanes finalmente aceptan permanecer en Colombia hasta su cumplimiento, colaborando a reformas de menor importancia. Cabe anotar

sin embargo, que muchas propuestas del primer proyecto de la misión son aprobadas con algunas modificaciones durante los años treinta¹⁷.

Con Enrique Olaya Herrera en la presidencia de la república, en el cuatrienio 1930-1934, la hegemonía liberal subió al poder; las reformas educativas planteadas en la Ley 56 de 1927 empezaron a ejecutarse; la educación rural y la urbana fueron unificadas, se crearon las facultades especializadas en estas áreas. En cuanto a la básica primaria, se adoptaron los modelos de educación activa desarrollados en las escuelas europeas. Con Alfonso López Pumarejo, gobernando desde 1934 a 1938, comienza “La Revolución en Marcha”, en la cual las reformas educativas tuvieron mayor alcance debido a que se pensaba en la unificación de la educación al servicio de la integración nacional. El ideal principal consistía en desarrollar un plan extensivo por medio del cual los colombianos pudieran integrarse social, política y económicamente dentro del país y fuera de él. La Reforma Constitucional de 1936, impulsó el cambio de algunos artículos consagrados en la Constitución de 1886 y evaluó detenidamente algunas reformas educativas pactadas en el Concordato. En el Acto Legislativo No. 1 de 1936 se dio curso a la reforma constitucional y se buscó la injerencia estatal en la educación. La educación fue inspeccionada y vigilada por el Estado y se declaró la libertad de cultos y de conciencia.

Lo anterior, a grandes rasgos, corresponde al contexto educativo de Colombia en el período 1900-1934, en el que transcurren: la infancia de Buendía Narváez; sus estudios de primaria y de preparatoria en La Cruz, su tierra natal; sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Varones de Pasto, que le otorga el diploma de Maestro de Escuela Superior en 1916; sus estudios superiores en el Instituto Pedagógico y en la Universidad de Chile, que le otorga el título de Profesor de Estado en Ciencias Biológicas y Químicas en 1923; su experiencia como profesor en diferentes instituciones educativas de Santiago de Chile y en el Gimnasio Moderno de Bogotá, su paso como Director de la Escuela Normal de Varones de Pasto entre 1924 y 1930 y en calidad de Director de Instrucción Pública de Nariño entre 1930 y 1934, cuando tuvo la oportunidad de poner en práctica todo un bagaje de conocimientos y experiencias pedagógicas. Por entonces (años veinte), Pasto era una ciudad pequeña, de 29.000 habitantes; el Departamento de Nariño estaba conformado por siete provincias con un total de 390.757 habitantes: Pasto, Obando, Túquerres, Núñez, Barbacoas, Cruz del Mayo y Juanambú. En 1921, de acuerdo al número de escuelas y asistencia de

17. HELG, Aline. El Desarrollo de la Instrucción Militar en Colombia en los años 20. En: Revista Colombiana de Educación, No. 17, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, (1986); p. 16.

alumnos, Nariño ocupaba el noveno lugar en el país, después de Antioquia, Caldas, Boyacá, Santander, Tolima, Valle y Bolívar¹⁸.

2. JORGE ENRIQUE BUENDÍA NARVÁEZ, ALUMNO-FUNDADOR DE LA ESCUELA NORMAL DE PASTO

2.1 Breve reseña biográfica

A continuación se destacan algunos aspectos relevantes de la vida de Jorge Enrique Buendía Narváez, nacido en La Cruz del Mayo, el 10 de octubre de 1895, y fallecido en Pasto el 24 de mayo de 1991. Es de anotar que la Provincia y Circuito Judicial de La Cruz del Mayo se creó mediante Decreto 1067 de agosto 30 de 1907, y comprendía los Distritos de La Cruz (capital), Albán y Tablón, y de los corregimientos de Las Mesas, San Bernardo, Briceño, Santa Rosa y Génova. En su tierra natal, Buendía Narváez realizó sus estudios de primaria, y posteriormente ingresó al Liceo Reyes, de la misma localidad, donde permaneció como estudiante por espacio de un año, entre 1909 y 1910. En el período 1912 y 1916, Jorge Buendía es alumno-fundador de la Escuela Normal de Varones de Pasto, institución que le concede el título de Maestro de Escuela Superior, en 1916. En 1917 viaja a Bogotá con el ánimo de ingresar a la Normal Central, proyecto que será cambiado por el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, gracias a una beca que le concede la Asamblea Departamental de Nariño. En el mes de mayo de 1919, inicia sus estudios universitarios y los concluye el 3 de abril de 1923 en la Universidad de Chile, institución que le otorga el título de Profesor de Estado en Ciencias Biológicas y Químicas. Durante su permanencia en Chile, enriqueció su experiencia pedagógica en diferentes instituciones, como la Escuela Normal, Escuela Militar, Instituto Nacional de Santiago de Chile, Colegio de Judíos y en el Liceo Nocturno "Federico Hanssen", beneficiándose, además, de una misión alemana que se encontraba asesorando la educación en ese país: "La formación recibida en Chile, –subraya María Teresa Álvarez–, le permitió orientar la educación de los maestros hacia la consecución de hombres de pensamiento libre, con espíritu patriótico, que desarrollaran su inteligencia, ciudadanos antes que curas. Estas ideas pronto chocaron con el entorno tradicional y clerical del Pasto de la época, se difundió el rumor de que era masón por intentar preparar a los maestros dentro de un nuevo espíritu, más acorde con los intentos modernizadores que se introducían en la región"¹⁹.

De regreso a Colombia, Buendía Narváez es nombrado Director de la Escuela Normal de Varones, mediante Decreto 609 de septiembre 20 de 1923, cargo que

18. ZÚÑIGA ERASO, Eduardo. Nariño, Cultura e ideología. Pasto: Graficolor, 2002. pp. 148-149, 173.

19. ÁLVAREZ, María Teresa. Jorge Buendía Narváez. En: Elites intelectuales en el sur de Colombia. Colección Tesis Doctorales RUDECOLOMBIA. Pasto, Colombia: Universidad de Nariño, 2007. p. 431.

va a desempeñar entre el 23 de noviembre de 1923 y el 11 de enero de 1930; en este período va a poner en práctica su experiencia como alumno-fundador y los conocimientos y experiencia adquiridos en Chile.

En 1930, lo nombran profesor del Gimnasio Moderno de Bogotá, por invitación personal que le hiciera Don Agustín Nieto Caballero, función que interrumpió al poco tiempo debido a su nombramiento, por parte del Gobernador de entonces, Olegario Medina Villota, como Director de Instrucción Pública de Nariño, cargo que va a desempeñar hasta el 1 de junio de 1934. Sin embargo, la experiencia pedagógica adquirida fue decisiva en su vida, tal como él mismo lo destaca en sus escritos.

Entre 1924 y 1934, se desempeña como Cónsul de la República de Chile en Pasto.

En mayo de 1935 regresa de nuevo a Pasto y es nombrado como profesor de la Gran Normal de Occidente, donde dirigió la asignatura de Biología Pedagógica. Entre 1936 y 1938 se desempeñó como Rector del Colegio "Sucre" de Ipiales. En 1938, lo nombran Secretario General de la Universidad de Nariño, en la rectoría del ilustre historiador Ignacio Rodríguez Guerrero. En 1941, y por espacio de dos años, ocupa el cargo de docente de la Universidad de Nariño. En 1946 ingresa de nuevo como profesor de la Normal de Occidente. En 1947, lo designan Rector de la Escuela Industrial de Pasto, hoy Institución Educativa Municipal Técnico Industrial. El 1948 ocupa el cargo de Director del Departamento de Educación Secundaria del Ministerio de Educación Nacional. En los períodos 1943-1945 y 1951-1953 fue Representante al Congreso de la República, por el Departamento de Nariño, en los gobiernos de Alfonso López Pumarejo (segunda administración) y Laureano Gómez.

En los años siguientes, Buendía Narváez se desempeñó como profesor y rector en diferentes colegios del municipio de Pasto, como: Instituto Pedagógico Militar, Liceo Santa Teresita, San Francisco Javier, Sagrado Corazón de Jesús de las Hermanas Bethlemitas y San Felipe Neri, y en la Universidad de Nariño, donde se desempeñó como Secretario del Consejo Superior, y a partir de 1956 como Director del Liceo de la Universidad de Nariño, hasta 1961, en la rectoría de Emiliano Díaz del Castillo. En 1974, ingresó a la Academia Nariñense de Historia y a la Academia Hispanoamericana de Letras, en calidad de Miembro de Número.

En vida, le otorgaron a Buendía Narváez, importantes distinciones, entre ellas: la Medalla Camilo Torres, conferida por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto 03436 del 5 de octubre de 1948, siendo Presidente de la República Mariano Ospina Pérez; el 9 de octubre de 1984, el gobierno departamental, en cabeza de Alberto Díaz del Castillo, le confiere la Medalla al Mérito "Gobernación

de Nariño”, que se concede a personajes ilustres del Departamento que se han distinguido por sus aportes a la educación, el arte y la cultura.

Entre sus obras publicadas, se destacan las siguientes: “La Instrucción Pública en Chile”. Editorial Minerva. Bogotá (1924); “Historia de la Escuela Normal de Varones de Pasto en el período comprendido entre 1911 a 1932”. Imprenta Departamental. Pasto, 1974; “Defensa y Enriquecimiento de la Ciudad de la Cruz y de sus Campos”. En: Ilustración Nariñense. Pasto, No. 113 (1953); “Biografía del doctor Enrique Muñoz y del doctor Fortunato Pereira Gamba”; en: Cultura Nariñense, Nos. 74-75. Pasto, 1974; “Pasto en la Batalla de Ayacucho En: Cultura Nariñense, No. 88. Pasto, noviembre de 1975; “Analogías y Contrastes entre Santa Marta y Pasto”, en: Cultura Nariñense. No. 88. Pasto, noviembre de 1975; “El Congreso de Historiadores y Antropólogos reunido en Santa Marta”, en Cultura Nariñense, No. 89, diciembre de 1975; “La Cruz del Mayo, la ciudad más antigua del departamento”, Pasto, 1981; “Extensión Cultural de las Escuelas Normales de Institutores de Pasto 1923-1929”. Editorial Díaz del Castillo. Pasto, 1929; “Sebastián de Belalcázar Fundador de Pasto”. En: Cultura Nariñense. Pasto. No. 23, 1977; “El balcón donde Nariño se presentó en Pasto”. Cultura Nariñense, No. 89. Pasto, enero de 1976. Varios escritos sobre educación, historia y biografías, fueron publicados en las revistas Ilustración Nariñense, Cultura Nariñense, Revista de la Universidad de Nariño y en periódicos locales.

2.2 Plan de estudios 1911-1916

En cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 13 de la Ley 39 de 1903, se expidió el Decreto 60 del 20 de marzo de 1906, por el cual se crea la Normal de Señoritas de Pasto, que comenzó labores el 1 de abril de ese mismo año. Sin embargo, sólo cinco años después, la Ley 7ª del 16 de Septiembre de 1911, sobre la cual se firmó el Decreto Departamental 422 del 7 de noviembre de 1911, permitió la creación de la Escuela Normal de Varones de Pasto. En ese entonces ocupaba la Presidencia de la República Carlos E. Restrepo; como Ministro de Instrucción Pública, Marco Fidel Suárez; y como Gobernador del Departamento de Nariño, el General Gustavo Guerrero, y en calidad de Director de Instrucción Pública Departamental, Ángel María Guerrero.

La Normal de Varones de Pasto inició formalmente clases el 8 de enero de 1912, siendo su primer Director Enrique Muñoz Becerra, Subdirector Clodomiro Díaz del Castillo, Director de la Escuela Anexa, Delfín Reinel (estos dos últimos egresados de la Normal Central de Bogotá); Celadores-Profesores: Roberto Patiño Valencia y Mario A. Guerrero; Profesores externos: R.P. Carlos R. Arturo, Manuel Pazos Calderón y Luis A. Córdoba. El Teniente Abraham García, del Regimiento “Boyacá”, era el encargado de la Educación Física, personal nombrado por el gobierno departamental, con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

En el mismo año que se dio la apertura de la Escuela Normal de Varones de Pasto, el Ministerio de Instrucción Pública expidió el Decreto 0670, de junio 25 de 1912, por el cual se dictaron algunas disposiciones sobre Escuelas Normales. En el Artículo 1º del citado Decreto se dispuso que las Escuelas Normales “tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las Escuelas Primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de esos establecimientos de enseñanza secundaria y profesional adquieran las nociones suficientes, no sólo en el orden moral e intelectual, sino en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio, que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos”²⁰. El Artículo 11, del mismo Decreto, estableció que “La extensión de los cursos será la que determinen los programas respectivos que el Ministerio de Instrucción Pública dictará oportunamente. Mientras esto se verifica, regirán los programas que en síntesis determina el Reglamento general de las Escuelas Normales, dictado por el Ministerio de Instrucción Pública el 31 de agosto de 1893”²¹.

Los estudios de primaria y de preparatoria (seis años), Buendía Narváez los realizó en su pueblo natal y los secundarios en la recién fundada Escuela Normal de Varones de Pasto (1912), junto con 36 compañeros, quienes se clasificaban en becados, supernumerarios y externos; Buendía era uno de los becados, de un total de 22. Sobre las becas, concesión y obligatoriedad de su cumplimiento, escribe Buendía Narváez:

En virtud de la legislación escolar existente en el período que comentamos, para obtener una beca nacional el aspirante se sometía a un concurso que, entre otras condiciones, figuraba un examen ante un jurado especial. Alcanzado el triunfo, los padres o tutores del ganador debían firmar un contrato de fianza, por el cual el alumno becado se obligaba a prestar sus servicios en la enseñanza pública por tantos años cuantos hubiere de disfrutar la beca. Esta obligación se cumplió inexorablemente, pues, quien no prestara su contingente, una vez graduado, o saliere del plantel antes de terminar los estudios, el fiador pagaba al gobierno los gastos que éste hubiese hecho en el alumno incumplido²².

En referencia al otorgamiento de becas a nivel nacional, el Artículo 14, de la Ley Orgánica de 1903, prescribía lo siguiente: “Habrá en las Escuelas Normales alumnos con becas sostenidas por la Nación y por los Departamentos, en proporción al número de habitantes de cada uno de éstos”²³. Años después,

20. Decreto 670, Op. cit., Artículo 1º.

21. *Ibíd.*, Artículo 11.

22. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 35.

23. Ley Orgánica de 1903. Op. cit. Artículo 14.

el Artículo 8º, del Decreto 670 de junio 25 de 1912, dictaminó: “Habrá en las Escuelas Normales las siguientes clases de alumnos: Alumnos becados por la Nación, por los Departamentos o por los Municipios; Alumnos supernumerarios internos, o sea aquellos que se costean por sí mismos; y Alumnos externos”²⁴. En 1917, la Ley 25 de noviembre 6 del mismo año, en su Artículo 4º estableció que “En los Institutos Pedagógicos se educarán por cuenta de la Nación tantos alumnos cuantos correspondan a la población de la República en la proporción de uno por cada cincuenta mil habitantes. Las becas a que se refiere este artículo se adjudicarán en concurso por la Dirección de Instrucción Pública en cada Departamento y en las Intendencias por el respectivo Inspector del Ramo, y las que tengan por objeto la formación de maestros de Escuela Normal se adjudicarán de preferencia entre jóvenes que hayan recibido ya el grado de maestros”²⁵. El Artículo 5º, de la misma ley, establecía que “Para la adjudicación definitiva de la beca será menester que se garantice, a satisfacción del Gobierno, que el favorecido estudiará hasta graduarse de maestro de Escuela Superior, y que una vez graduado, servirá en la Instrucción pública lo menos por cuatro años”²⁶. Con base en esta norma Buendía Narváez pudo obtener el beneficio de las becas para realizar sus estudios en la Escuela Normal de Varones de Pasto, en el Instituto Pedagógico y en la Universidad de Chile.

Los planes de estudios, con los cuales inició y terminó Buendía Narváez sus estudios en la Escuela Normal de Varones de Pasto, fueron los establecidos por el Ministerio de Instrucción Pública mediante Decreto 458 del 27 de noviembre de 1911, y reajustado por los Decretos 670 de 1912 y 827 del 29 de septiembre de 1913, disposiciones firmadas por Carlos E. Restrepo, en calidad de Presidente de la República y Carlos Cuervo Márquez, como Ministro de Instrucción Pública.

Ahora bien, el Decreto Nacional 670, de junio 25 de 1912, en el Artículo 3º se estipulaba que “Anexa a cada Escuela Normal habrá una Primaria para los ejercicios prácticos de los métodos de enseñanza, la cual estará sometida en un todo a la reglamentación de las de su clase”²⁷. Por su parte, el Artículo 9º establecía que la enseñanza en las Escuelas Normales de Varones se distribuirá en cinco años de estudios, así:

Primer año: Destinado a uniformar a los alumnos principiantes en los conocimientos que han de servirles de base para los estudios de la carrera pedagógica en los cuatro años subsiguientes. Religión e Historia Sagrada, Castellano, Lectura, Aritmética, Geometría aplicada al dibujo, Geografía

24. Decreto 670, Op. cit., Artículo 8º.

25. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 25, (Noviembre 6) de 1917. Artículo 4º. En: Diario Oficial Número 16.239.

26. *Ibíd.*, Artículo 5º.

27. Decreto 670, Op. cit. Artículo 3º.

de Colombia, Geografía Física y Cosmografía, Escritura, Dibujo, Música y canto, Ejercicios militares. Intensidad horaria cada asignatura: 3. Total: 33.

Segundo año: Religión e Historia Sagrada, Castellano, inclusive la ortografía, Aritmética, Geometría plana, Geografía universal, Geografía de Colombia, Francés, primer año, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Escritura, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares. Intensidad horaria cada asignatura: 3. Total: 39.

Tercer año: Religión e historia eclesiástica, Castellano superior, Retórica, Aritmética superior, Contabilidad, Geometría en el espacio, Francés, segundo año, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Escritura, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares. Intensidad horaria cada asignatura: 3. Total: 39.

Cuarto año: Contabilidad, Álgebra, Inglés, primer año, Historia patria, Física primer año, Zoología y nociones de Fisiología, Botánica, Química general, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Música y Canto, Escritura, Dibujo, Ejercicios militares. Intensidad horaria cada asignatura: 3. Total: 42.

Quinto año: Historia patria, Historia universal, Física, segundo año, Inglés, segundo año, Mineralogía, Higiene general y especial de las Escuelas, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Escritura, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares. Intensidad horaria cada asignatura: 3. Total: 36²⁸.

El Artículo 12, del mismo Decreto (670 de junio 25 de 1912), establecía que “El Profesor de Pedagogía procurará enseñar a los alumnos de los tres últimos años la Lógica y la Psicología aplicadas a la enseñanza, concretando especialmente a estas dos materias las clases de Pedagogía Teórica, combinada con la Pedagogía Práctica”²⁹.

Por su parte, el Decreto 827, del 10 de octubre de 1913, que reformaba el Decreto 670 de 1912), en su Artículo 1º establecía que, para las Escuelas Normales de Varones: “La enseñanza en las Escuelas Normales se distribuirá en cinco años de estudios, en la forma siguiente:

Primer año: Religión e Historia Sagrada, Castellano y ejercicios ortográficos, Lectura, Aritmética, Geografía de Colombia, Historia Patria, Escritura, Dibujo, Música y Canto, ejercicios militares y calisténicos. Cada asignatura, 3 horas semanales para un total: 30 h.s.

Segundo año: Religión e Historia Sagrada, Castellano y ejercicios ortográficos, Historia Patria, Aritmética, Geografía Universal, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Escritura, Geometría aplicada al Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares y calisténicos. Intensidad horaria cada asignatura: 3 h.s. Total: 33 h.s.

28. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., pp. 12-13.

29. Decreto 670, Op. cit. Artículo 12.

Tercer año: Religión Superior, Castellano Superior, Aritmética Superior, Geometría plana, Geografía Física y Cosmografía, Francés primer curso, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Escritura, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios calisténicos y militares. Intensidad horaria semanal cada asignatura: 3, para un total de 36 h.s.

Cuarto año. Historia Patria, Contabilidad, Francés segundo curso, Geometría en el espacio, Ciencias Naturales, Física, Álgebra, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares y calisténicos. Intensidad horaria semanal cada asignatura: 3, para un total de 39 h.s.

Quinto año. Historia Patria, Instrucción Cívica, Retórica, Composición y Redacción. Lógica, Química, Historia Universal, Pedagogía Teórica (Higiene General y Especial de las escuelas), Pedagogía práctica, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares. Intensidad horaria semanal cada asignatura: 3, para un total de 36 h.s.³⁰.

El mismo Decreto 827, en su Artículo 2º, ordenaba que “En las clases de escritura de cada año se procurará enseñar prácticamente la Ortografía y en las de Pedagogía de quinto curso se dará preferente atención a la enseñanza de la Higiene general y especial de las escuelas”³¹.

Al comparar los dos planes de estudio de las Escuelas Normales, que rigieron entre 1912-1916, se puede observar que la intensidad horaria de la asignatura de Religión e Historia Sagrada de los dos primeros años no se altera; en el tercer año la asignatura de Religión e Historia Eclesiástica del primer plan cambia a Religión Superior en el segundo, y en general se atienen a los postulados de la pedagogía católica y al Concordato prescritos en la Constitución de 1886, que en su Artículo 41 establecía que: “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”³². Y en el Concordato de 1887, cuyo Artículo 1 comienza por reconocer que la religión católica es la de Colombia, de donde se deducen las obligaciones de los poderes públicos a reconocerla como elemento esencial del orden social, y a protegerla y hacerla respetar; es decir, que, a partir de 1886, la educación y la cultura del país pasaron a ser férreamente controladas por el catolicismo, con la Constitución de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, y el Concordato de 1887.

También, en los dos planes, los estudios de pedagogía se reorganizaron en dos asignaturas: Pedagogía Teórica y Práctica; es decir, la pedagogía se había constituido y consolidado como disciplina académica, tal como ocurrió en otros

30. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto 827 (Septiembre 29 de 1913), Artículo 1º. En: Diario Oficial Número 15016.

31. *Ibíd.*, Artículo 2º.

32. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1886. Artículo 41.

países. La intensidad horaria no se modifica desde el segundo hasta el quinto curso. En el quinto curso del segundo plan, en la Pedagogía Teórica se da prioridad a la enseñanza de la higiene general y especial de las escuelas, tal como lo ordenaba el Decreto 827 de 1913, aclarando que esta disposición sólo empezó a regir en las Escuelas Normales a partir de 1914, según lo disponía el Artículo 4^o de la misma norma.

En relación con las lecciones, Buendía señala que, “en el primer año, eran diarias, tratándose de las asignaturas intelectuales, y, su duración era de una hora completa. Disfrutábamos de dos recreos de media hora cada uno: por la mañana y por la tarde, pero entre clase no había descanso. El estudio dirigido o vigilado era hasta las 9 de la noche”³³.

En relación con el horario, Buendía Narváez señala lo siguiente: “El horario se desarrollaba de lunes a sábado, con excepción de la tarde del jueves que se destinaba a paseo, después de una hora de clase después del almuerzo. Los domingos por la mañana se destinaban a estudio, conferencias de Urbanidad o sesiones de orden literario, y, por la tarde, salida discrecional hasta las seis p.m.”³⁴.

2.3 La disciplina

Etimológicamente, disciplina hace referencia a la instrucción dada a un discípulo, acepción que preserva el sentido de la palabra original en latín (instrucción) cuya raíz *discere* significa aprender. Disciplina significa instruir a una persona a tener un determinado código de conducta u orden. En el campo del desarrollo del niño, la disciplina se refiere a los métodos de formación del carácter y de la enseñanza de auto-control y de un comportamiento aceptable. Acerca de la disciplina que vivieron los alumnos-fundadores de la Escuela Normal de Varones de Pasto, en los primeros años de estudio, con la dirección de Enrique Muñoz Becerra, se destaca la impuesta por los Hermanos Cristianos de La Salle. Así lo confirma Buendía:

El régimen disciplinario en los primeros años, y, particularmente en el primero, fue severo y ajustado a los sistemas implantados por los hijos de San Juan Bautista de la Salle, pues nuestro Subdirector, Clodomiro Díaz del Castillo, era su fiel discípulo para aplicar el mismo plan que a él le hicieron seguir; así es que la vigilancia era continua y viva. Se principiaba la jornada a las 4 a.m., hora en que nos levantábamos para terminar a las 9 p.m. Las lecciones se sucedían unas a otras sin descanso entre ellas, que duraban una

33. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 18.

34. *Ibíd.*

hora completa, haciéndonos aprovechar el tiempo y adquiriendo el hábito de trabajo que nos ha proporcionado el éxito de que podamos ufanarnos³⁵.

Es de observar que, para los Hermanos Cristianos, era preciso esforzarse por prevenir los castigos y escasearlos, para lo cual se hacía necesario advertir antes que amenazar y castigar. Para ellos, la represión, como medio coercitivo, servía para dominar o frenar al niño excitándolo a corregirse de sus fallas y defectos, y debía ser graduada: primero, la advertencia, como simple amonestación o prevención, con que se hacía notar la prescripción infligida; luego, la amenaza, que anunciaba el castigo que le seguía a la falta; y, por último, el castigo, como la ejecución misma de la pena en el alumno culpado. La Guía de las Escuelas Cristianas, publicada en su primera versión en 1720, estaba conformada por tres partes: la primera, trataba de todos los ejercicios de la Escuela y de todo lo que en ella se practica desde la entrada hasta la salida; la segunda, expone los medios necesarios y útiles que deben emplear los maestros para establecer y mantener el orden en las Escuelas; la tercera, expone los deberes del Inspector de las Escuelas, el cuidado y aplicación que debe utilizar el formador de nuevos maestros, las cualidades que los maestros deben poseer o adquirir y cómo deben proceder para cumplir bien sus deberes en la escuela, lo que deben observar los escolares. El Artículo 1º del Capítulo 5 de dicha Guía se refiere a las diferentes clases de castigos. Veamos lo que dispone: “Se pueden corregir las faltas de los niños de varias y diferentes maneras: Con las palabras, con la penitencia, con la palmeta, con las varas, con el latiguillo, expulsándolo de la clase”³⁶.

Superada esta primera fase, a partir del segundo año (20 de noviembre de 1912), el nuevo Director de la Normal, Monseñor Juan Bautista Rosero y Castañeda, puso en práctica la disciplina de confianza que él mismo había experimentado en el Colegio Pío Latino Americano de Roma disciplina en la que como afirma Buendía: “Cumplida la primera etapa de este género de vida el personal fundador de la Escuela llegó a un plano de responsabilidad, por convicción, que permitió, en el curso de los estudios, darnos un trato más suave hasta que se implantó con el Doctor Rosero Castañeda, la disciplina de confianza, que tanto habría de influir en nuestra formación espiritual. Por ejemplo, en los dormitorios no hubo necesidad de que tuviéramos empleados vigilantes sino que lo eran los mismos alumnos durante mucho tiempo”³⁷.

Más adelante, agrega Buendía: “nos proporcionó la concordia y el mutuo respeto y consideración entre todos los habitantes de la Normal que hizo de este período una verdadera arcadia, es decir, una vida feliz y placentera. Cuando se

35. *Ibíd.*, p. 21.

36. GUÍA DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. Roma, Italia: Vía Aurelia 476 00165, julio 2004.

37. BUENDÍA NARVÁEZ, *Op. cit.*, p. 21.

realizaban los paseos y excursiones, Monseñor Rosero era el primero en proponer los juegos y diversiones, dando ejemplo de solidaridad, confianza y alegría en las reuniones para despertar en sus discípulos los verdaderos sentimientos de simpatía que deben presidir los actos de toda educación”³⁸. En otro aparte de su obra “Historia de la Escuela Normal de Varones de Pasto”, Buendía se refiere a Monseñor Juan Bautista Rosero, quien sucedió a Enrique Muñoz Becerra en la dirección de la Escuela Normal: “Su obra fue fecunda y dio los más óptimos frutos representados por sus discípulos que cumplieron a cabalidad con su misión gracias a sus orientaciones y consejos y enseñanza. Introdujo en la vida normalista la disciplina de confianza como medio insuperable para formar espíritus rectos, ponderados y libres, sistema que tanto encomio mereció cuando lo implantó Agustín Nieto Caballero en 1914, cuando fundó este Instituto en Bogotá”³⁹.

Es de resaltar que el principio de la “disciplina de confianza” se basaba en las ideas de “disciplina activa” expuestas por la italiana María Montessori, es decir, sobre el supuesto de que el alumno se autoimpone su disciplina, porque así se lo han enseñado desde la temprana infancia; así mismo, el alumno confía en que las decisiones del maestro siempre serán lo más rectas y justas posibles, creando un ambiente donde el respeto por el otro es la regla fundamental. El principio básico que sostenía era que el niño necesitaba estímulos y libertad para aprender. El maestro tenía que dejar que el alumno expresara sus gustos, sus preferencias y, algo más importante aún, había que dejar que se equivocara y volviera a intentar lo que había iniciado. Montessori insistía en que el rol del maestro dominante había que cambiarlo y dejar que el alumno tuviera un papel más activo y dinámico en el proceso de aprendizaje. Esto es lo que afirmaba Montessori sobre la disciplina de confianza: “Si la disciplina se funda en la libertad, la disciplina misma debe ser necesariamente activa. No consideramos a un individuo disciplinado sólo cuando se lo ha reducido artificialmente al silencio como a un mudo, o inmóvil como un paralítico. Éste es un individuo aniquilado, no disciplinado. Llamamos a un individuo disciplinado cuando es dueño de sí mismo, y puede, por lo tanto, regular su propia conducta cuando resulte necesario para seguir alguna norma de vida”⁴⁰.

2.4 Enseñanza del idioma, la lectura y la escritura

En lo que concierne a la distribución de las asignaturas principales, y en particular, de la enseñanza del Castellano, la lectura y la ortografía, impartida por el profesor Enrique Muñoz Becerra, quien antes de ocupar el cargo de Director

38. *Ibíd.*, pp. 21-22.

39. *Ibíd.*, p. 56.

40. MONTESSORI, María. *El método de la Pedagogía Científica*. Barcelona: Ediciones Araluce, 1937. p. 89.

de la Escuela Normal fue el primer Secretario de Instrucción Pública de Nariño (1904-1909), nombramiento que le hiciera el propio Gobernador del Departamento, Don Julián Bucheli, subraya Buendía:

Nuestro profesor de Castellano, Lectura y Ortografía fue el Dr. Muñoz, en el primer año, y, desde el segundo, lo fue Monseñor Juan Bta. Rosero y C. En el primer año la materia se dictó diariamente, de 5 a 6 de la mañana, despertando en nuestras mentes un ardor constante por comprender y descubrir las bellezas del idioma. Las faltas al lenguaje se criticaban constantemente, puliendo esta herramienta de uso general hasta acostumbrarnos a una autocrítica severa y eficaz que había de dar frutos óptimos en todos los alumnos. La ortografía estaba sometida a continua censura haciéndonos practicar diariamente con ejercicios adecuados y progresivos. La lectura era una actividad que le fascinaba al Dr. Muñoz, pues leía con una claridad, suavidad y entonación que él mismo se reconocía cuando nos invitaba a que lo imitáramos aprovechando la costumbre muy de estudiantes, de remedar a sus profesores⁴¹.

De su profesor de Castellano, Enrique Muñoz Becerra, quien era abogado de la Universidad Nacional, escribió Buendía Narváez: "Era un conocedor profundo de nuestro idioma, al que nos hizo amar con la misma fuerza que se adora a la Patria; fue un erudito de las Ciencias de la Educación, por lo que su paso por la Secretaría del Ramo y por la Dirección de la Normal fijó los nuevos rumbos de nuestro progreso educativo. Como profesor de Castellano marcó en la Escuela Normal una línea a seguir tras de los autores clásicos que se mantuvo durante todo el tiempo de los primeros veinte años de su funcionamiento"⁴².

En referencia al método de enseñanza del Idioma que desarrollaba en sus clases, el profesor Juan Bautista Rosero y Castañeda, dice Buendía: "El Dr. Rosero y C. era otro perito del Castellano, y, sus lecciones dosificadas, sencillas y claras, continuaron infundiendo en nuestro espíritu los moldes del bien decir, de lo cual la Escuela pudo enorgullecerse más tarde, al ofrecer a la sociedad ejemplares magníficos en el arte de escribir, como Sergio Elías Ortiz, Temístocles Pérez Delgado, Luis Samuel Fajardo, etc., y de profesores idóneos como Enrique Figueroa R., Luis Agreda Valencia, Pastor Díaz del Castillo, Clímaco Castillo, Alberto Cortés Pérez y demás compañeros que, con la preparación de la Escuela Normal fueron aptos para desempeñar altos cargos no solamente en la Enseñanza Primaria sino en la Secundaria y Universitaria"⁴³.

41. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., pp. 26-27.

42. *Ibíd.*, p. 55.

43. *Ibíd.* p. 27.

Buendía reconoce y pondera a sus dos maestros, quienes le inculcaron el amor por el idioma y el gusto por la lectura y la escritura. Esto es lo que escribe de ellos: “Dignificada la cátedra de Castellano por tan altos y sabios profesores, su estudio fue una perenne consagración de tal modo que constituyó un verdadero culto al estudio de la lengua materna que nos originó una fuente de satisfacciones íntimas. Esta orientación sabia y eficaz que el Dr. Muñoz y Monseñor Rosero supieron darnos con inteligencia, sabiduría, paciencia y experiencia, la reconocemos hoy sus discípulos en toda su magnitud y trascendencia. Los textos que seguíamos eran los de Bello, Marulanda, Restrepo Mejía, Izasa, Cuervo, Caro, Suárez, de donde se nos hacía tomar notas y apuntes con toda prolijidad”⁴⁴.

Más adelante, Buendía destaca la metodología aplicada en la enseñanza de la lectura y la escritura impartida por el profesor Delfín Reinel: “Especial interés tuvo el señor Reinel para implantar la metodología racional de enseñar a leer y escribir conforme a los procedimientos lógicos, claros, naturales y oportunos a nuestro medio que llevan al niño con gran facilidad al conocimiento de las bases de la lectura y de la escritura, método que inventaron los alemanes y que se conoce con el nombre de PALABRAS NORMALES. Este método se presta para enseñar a leer y escribir todos los idiomas y es el apropiado para los cursos con muchos niños, como acontece en nuestras escuelas, y es el que sigue el proceso de entendimiento del niño facilitándole la adquisición científica del instrumento básico de la cultura. El Método de las Palabras Normales es susceptible de variaciones y enriquecimientos con nuevos factores que diariamente se descubren y que ayudan eficazmente al niño en su afán de leer rápidamente; pero él, por sí mismo, constituye el eje esencial e insustituible de la enseñanza que tratamos por lo que impera en todos los países del mundo, y, entre nosotros, dadas nuestras posibilidades económicas, es el más aconsejable y el que mejores frutos ejerce”⁴⁵.

A propósito del método de las Palabras Normales, creado por los alemanes Kramen, Heral y Vergel, el cual consiste básicamente en combinar la lectura con la escritura y el dibujo, que no es más que el análisis de las palabras y después, al sintetizarlas, escribir su significado, o dibujarlo. Ejemplo: c - a - s - a. Este método tuvo gran aceptación y se extendió a varios países; entre sus ventajas se cuentan: capacidad globalizadora (sigue el proceso normal del aprendizaje); económico (se vale de materiales del medio); facilita la lectura y la escritura (de forma simultánea); combina grafías e ilustraciones (facilita la retención del aprendizaje); facilita de organización de grupos de estudio (unos escriben, otros leen y algunos reciben refuerzo).

44. *Ibíd.*

45. *Ibíd.*, pp. 30-31.

Buendía se refirió con admiración y gratitud a su profesor de lectura y escritura, Delfín Reinel, quien era egresado de la Normal Central de Bogotá, y además se desempeñaba como primer Director de la Escuela Anexa en la Normal de Varones, y su primer catedrático de Pedagogía Teórica y Práctica:

Sus lecciones prácticas, que se conocían en ese entonces con el nombre de 'lecciones modelos', constituyeron la columna vertebral de la reforma que comentamos en lo tocante a la metodología de la lectura, pues, este método, inventado por los pedagogos alemanes, es el más racional, lógico y fácil a la inteligencia de los niños por lo que hoy está adoptado en todos los países del mundo, pues, a sus méritos intrínsecos, se agrega el hecho de que puede perfeccionarse, y ampliarse con los nuevos descubrimientos metodológicos que cada día enriquecen el acervo educativo para facilitar el rápido y eficaz dominio de la mejor herramienta que se dispone para la formación e ilustración del niño. Los discípulos del Sr. Reinel llevaron a las escuelas del Departamento la renovación de esta esencial actividad juntamente con los nuevos sistemas de enseñanza de la escritura y de las matemáticas que constituyen el núcleo de la actividad escolar⁴⁶.

2.5 La academia literaria

Entre las actividades importantes que Buendía desarrolló, en su paso por la Escuela Normal de Varones en calidad de alumno-fundador, se encuentra Academia Literaria, fundada el 3 de abril de 1915, de la cual fue su primer presidente, pues como él mismo subraya:

Entre los alumnos de los últimos cursos y, particularmente del 5º, se fundó un Centro de carácter literario que dio oportunidad de ejercitar el arte de escribir, de discutir y de saber conducirse en actos de la vida social. Este Centro, propiciado por los superiores, tomó el nombre de Academia Literaria y se fundó el 3 de abril de 1915, y se inauguró oficialmente el 2 de mayo de dicho año con la siguiente mesa directiva: Presidente, Jorge Buendía; Secretario, Clímaco Castillo; Tesorero, Medardo Muñoz L. y Sergio N. López a quien eligieron por cuanto los candidatos Sergio Elías Ortiz y Medardo Muñoz L. no alcanzaron los votos necesarios. La Academia logró establecer una Biblioteca que tuvo más de doscientos volúmenes regalados por profesores, entidades oficiales y amigos de la Escuela. La Academia tuvo socios activos, honorarios y de correspondencia⁴⁷.

La parte considerativa del Decreto No. 5 de abril 10 de 1915, por el cual se reconoce la fundación de la Academia Literaria, firmado por Juan Bautista Rosero, rezaba lo siguiente: "El Director de la Escuela Normal de Institutores

46. *Ibíd.*, pp. 64-65.

47. *Ibíd.*, pp. 33-34.

de Nariño en uso de sus atribuciones, y Considerando: Que es en alto grado provechoso para los alumnos maestros el cultivo de sus facultades intelectuales con ejercicios de redacción, declamación, crítica y demás trabajos literarios. Que muchos alumnos-maestros impulsados por estos nobles ideales han manifestado el deseo de fundar en la Escuela Normal un centro literario para alcanzar el fin antes mencionado y -Que es justo estimular y dar forma práctica a la labor tan fecunda en bienes"⁴⁸. El articulado del Decreto en mención establecía lo siguiente: "1º. Dar un voto de aplauso y una voz de aliento a los alumnos iniciadores y sostenedores de la idea. 2º. Reconocer oficialmente instalada en esta Escuela La Academia Literaria de la Normal de Nariño y 3º. Destinar una hora semanal, que será de 7 a 8 a.m. de todos los domingos, para que desarrolle sus funciones la Academia según el Reglamento que al efecto se elaborará"⁴⁹.

En el informe de Juan Bautista Rosero a la Dirección de Educación Pública el 21 de octubre de 1915, se puede leer: "Este simpático Centro Literario cuenta al presente con un lúcido y serio personal que lo dirige, con una pequeña Biblioteca. Con estatutos propios y celebra periódicamente sesiones ordinarias y extraordinarias"⁵⁰.

Durante este período, como alumno-fundador de la Escuela Normal de Varones, Buendía Narváez también participó de la redacción de varios periódicos, entre ellos "El Colibrí", que dirigió desde el 2 de mayo de 1916, del cual se editarían 16 números, cuya colección ha servido, como él mismo lo manifiesta, para reconstruir algunos hechos de la vida de la institución.

La Escuela Literaria, fundada en 1886 por Benigno Orbeagozo en el Colegio Académico de Pasto, y la Academia Literaria, fundada en 1915 por Jorge Buendía Narváez en la Escuela Normal de Varones, fueron una réplica de la Academia Colombiana de la Lengua, fundada en 1871 por un grupo de filólogos y escritores, entre ellos Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro, cuyos propósitos eran velar por el buen uso del idioma y estimular la creación literaria entre las nuevas generaciones; también de la Academia Colombiana de Historia, creada por el Ministerio de Instrucción Pública el 9 de mayo de 1902, con el objetivo de estudiar y analizar la historia de Colombia, desde los tiempos prehispánicos hasta el presente. El Centro de Historia de Pasto fue fundado el 14 de diciembre de 1910, siendo sus principales promotores Julián Bucheli, Eliseo Villota S.J., Fortunato Pereira Gamba, José Rafael Sañudo, Daniel Zarama, José María Bucheli, Ángel María Guerrero, Modesto Santander, Gustavo Guerrero, Gonzalo Miranda y Adolfo Gómez.

48. *Ibíd.*, p. 34.

49. *Ibíd.*

50. *Ibíd.*

2.6 Educación estética

Jorge Buendía Narváez también se refiere, en su obra, a la educación estética recibida en la Escuela Normal Varones de Pasto, durante el período 1912-1916, en los diferentes ciclos. Veamos:

Uno de los resortes que desde un principio se puso en práctica para dotarnos de expedición y podernos despabilar con naturalidad en el desempeño de las actividades estudiantiles, de cuya correcta presentación con los donaires de la caballerosidad y de la simpatía fue la enseñanza del baile, es decir, la poesía del movimiento, como lo definió nuestro libertador, actividad que estuvo a cargo de los profesores durante las horas placenteras de cada día. Para el efecto se dispuso de un venerable piano que era el ejecutado por profesores y alumnos ya iniciados en el arte. Estas sesiones se facilitaban, además, por cuanto entre los alumnos fundadores había algunos experimentados, pues, contaban con años de práctica docente que les había proporcionado oportunidades para este género de pasatiempos.

También contribuyó a despejarnos el ambiente social la práctica constante de las representaciones teatrales, pues, en toda fiesta del plantel el número central de los regocijos era la exhibición de alguna pieza teatral, para cuya representación no se contaba con teatro ni cosa parecida sino que el proscenio se levantaba en un corredor o al aire libre, con los socorridos tapiales de nuestros tapiadores⁵¹.

Buendía se refiere a su maestro de Historia, Ildelfonso Díaz del Castillo, a quien destaca como escritor y autor de importantes piezas teatrales, que fueron puestas en escena con los alumnos-fundadores de la Escuela Normal, entre 1912 y 1916:

Como inspirado poeta su pluma brilló en el campo dramático, pues, dio a la estampa una gama de piezas teatrales referentes a hechos de nuestra Historia, como 'El Héroe de San Mateo', que se estrenó en su centenario por los alumnos de la Escuela Normal; 'Aurora de la Libertad'; 'Sucesos del Veinte de Julio'; 'la Prisión de los Virreyes'; 'El Sacrificio de Caldas'; 'Girardot en el Bárbula'; 'La Batalla de Pichincha'; 'Bomboná'; 'Ayacucho'; 'Boyacá', etc. y, además, varias relaciones históricas que se han publicado en el 'Boletín de Estudios Históricos' que editaba el Dr. Leopoldo López Álvarez en colaboración con el Dr. Sergio Elías Ortiz, en el Registro de Instrucción Pública, en folletos y en otras revistas y periódicos y que constituyen un acervo digno de una edición única y copiosa, pues, su empleo en las escuelas y colegios sería de grande utilidad tanto para la educación artística como para despertar el patriotismo al recordar los grandes hechos del pasado patrio⁵².

51. *Ibíd.*, pp. 22-23.

52. *Ibíd.*, p. 68.

Así mismo, Jorge Buendía resalta las cualidades de su profesor de Historia, Ildefonso Díaz del Castillo, quien, además de su labor de profesor, escribió varias obras dramáticas: “Dn. Ildefonso fue laureado con el primer premio en el concurso que el Departamento de Panamá abrió para festejar el centenario del nacimiento de nuestro Libertador, en 1883. Pero el campo en donde trabajó con mayor entusiasmo fue el histórico, rivalizando en este aspecto, y, sobre todo, en la investigación, con don José Rafael Sañudo y Dn. Tomás Hidalgo. Perteneció a la Academia Nacional de Historia y fue uno de los fundadores de la de Pasto. Sus dotes de escritor le merecieron ser miembro activo de la Academia de la Lengua y Socio efectivo de la Sociedad de Autores Colombianos”⁵³.

2.7 Enseñanza de la pedagogía

La pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social. Respecto a las clases de Pedagogía Teórica y Práctica impartidas por el profesor Delfín Reinel, en la Escuela Normal de Varones, Buendía Narváez destaca lo siguiente:

Si los profesores de las distintas asignaturas cumplieron a cabalidad con su delicada misión, tratándose del profesor Reinel su labor hay que considerarla como trascendental, pues, sus clases de Pedagogía teórica y práctica las desarrolló con el más feliz de los éxitos, y puso en ejecución todos los resortes que su eficiencia y capacidad le proporcionaban para introducirnos en el amplio campo de la Pedagogía moderna y contemporánea, que él había captado con inteligencia y superación admirables. Sus lecciones teóricas eran claras, convincentes, lógicas y oportunas que despertaban interés que llevaba a la comprensión y al aprendizaje. La obra o texto-guía era la Pedagogía de los Hermanos Restrepo Mejía, complementada y ampliada con explicaciones de las obras clásicas sobre la materia, como la Guía de las EE.CC., etc., etc. que abrían a nuestra inteligencia los caminos en esta rama de la ciencia⁵⁴.

La obra “Elementos de la Pedagogía” de Martín y Luis Restrepo Mejía, cuyo principio guía era “El hombre será lo que sean sus maestros”, escrita en 1885, pero revisada en varias oportunidades, se convirtió en el texto oficial de pedagogía, adoptado en todas las Escuelas Normales de Colombia, desde 1898, para la formación de maestros desde el final de la Regeneración y, sobre todo, durante la Hegemonía conservadora (1903-1930). La obra estaba estructurada en dos tomos: uno dedicado a la ciencia de la educación y el otro al arte de la educación. Según algunos autores, la obra de Restrepo Mejía ha sido influida por algunas de

53. *Ibíd.*, p. 69.

54. *Ibíd.*, p. 30.

las teorías emanadas por pedagogos como Juan Luis Vives, John Locke, Herbart, y J.B. La Salle, entre otros. Sobre los “Elementos de la pedagogía”, se refiere el investigador Oscar Saldarriaga Vélez con las siguientes palabras: “Elementos es un erudito compendio que apropió, combinando y seleccionando, los mejores aportes de la tradición pestalozziana tanto norteamericana como francesa, pero también retomó elementos de otras tradiciones pedagógicas, tanto nacionales, -inglesas, alemanas y españolas- como religiosas -protestantes, católicas y laicas. Aparecen pues citados en su texto nombres como Vives, Pestalozzi, Lancaster, Spencer, Herbart, Fichte, Froëbel, Lasalle, al lado de muchos otros pedagogos que también han llegado a ser anónimos para nosotros: Baldwin, Ruiz Amado, Compayré, Lavaissière, Buisson, Daguet, etc.”⁵⁵.

Respecto a los manuales pedagógicos católicos y, en particular los “Elementos de Pedagogía” de autoría de Martín y Luis Restrepo Mejía, escribe Oscar Saldarriaga Vélez:

Como el horizonte conceptual que subyace a todos estos pedagogos es el saber moderno clásico (siglos XVI-XVIII), independiente -hasta cierto punto- de sus apropiaciones católicas o protestantes, llamaremos a este saber, saber pedagógico clásico, especificando sí, cuando sea necesario, sus variantes marcadas por la opción católica, lo cual no es tan fácil de hacer como se pensaría: sabemos que Restrepo, como una buena parte de los maestros colombianos de fin del siglo XIX, había tomado contacto con una serie de manuales norteamericanos de tradición pestalozziana protestante, que habían sido traducidos para América Latina por la casa editorial Appleton de Nueva York, y distribuidos desde Bogotá por la muy católica Librería Americana de Miguel Antonio Caro. Eran textos en donde se enseñaba a los maestros las técnicas de montaje, organización y dirección de escuelas, los métodos de “enseñanza objetiva” y los “principios de la Instrucción”. De alguna manera, Elementos de Pedagogía es una respuesta y una apropiación bastante enriquecida de esos manuales⁵⁶.

“Como complemento de las lecciones de Pedagogía teórica y práctica -subraya Buendía Narváez-, existían las Conferencias Pedagógicas, previstas en el Reglamento General de las Normales, y que en la nuestra se llevaron a cabo en forma severa y sostenida, todos los sábados, de las 7 p.m. en adelante”⁵⁷. Estas conferencias pedagógicas se desarrollaban de la siguiente manera: en el salón de clase se reunía todo el personal docente de la escuela, se sorteaba el alumno-maestro que debía sostener la tesis o punto pedagógico señalado con anticipación por el profesor de pedagogía. El alumno designado expone y defiende su doctrina.

55. SALDARRIAGA VÉLEZ, Op. cit, p. 268.

56. *Ibíd.*

57. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 33.

Posteriormente, se sortea otro alumno-maestro, quien hace las observaciones del caso y objeta la doctrina sustentada. Seguidamente, se concedía la palabra a los alumnos que deseaban intervenir; finalmente, se sacaban las conclusiones, las cuales eran registradas en un acta. Posteriormente, añade Buendía: “Este fue el sistema en los primeros años; después se organizaron estas conferencias mediante trabajos escritos previamente asignados a los alumnos por riguroso turno, y sobre los cuales se seguía el mismo procedimiento de crítica y de sacar las conclusiones después de la discusión. Algunas de estas conferencias o trabajos de los alumnos merecieron su publicación en el Registro de Instrucción Pública”⁵⁸.

En el Artículo 12 del Decreto 0670 de junio 25 de 1912, se disponía que: “El Profesor de Pedagogía procurará enseñar a los alumnos de los tres últimos años la Lógica y la Psicología aplicadas a la enseñanza, concretando especialmente a estas dos materias las clases de Pedagogía Teórica, combinada con la Pedagogía Práctica”⁵⁹. Respecto a la manera como se desarrollaba la Pedagogía Práctica en la Escuela Normal de Varones de Pasto, Buendía escribe: “Del plan de estudios que seguimos los fundadores debo subrayar el hecho de que la práctica pedagógica nos correspondió hacerla, desde el Primer año, bajo la experta dirección del Director de la Anexa, Profesor Reinel y del Dr. Muñoz. Tres veces por semana nos correspondía atender las clases que nos señalaba oportunamente el Sr. Reinel”⁶⁰.

En relación con la forma como se realizaban los exámenes mensuales, anuales y de grado en la Escuela Normal de Varones, recuerda Buendía: “Los exámenes anuales y de grado eran orales y se rendían ante jurados previstos por el Reglamento, así: los anuales se rendían ante dos jurados integrados por el Secretario de Instrucción Pública, el Subdirector de la Normal y un profesor el primero; y por el Director de la Normal, el Director de la Anexa y un profesor, el segundo. Estas pruebas eran públicas, pues, se colocaban carteles de invitación en todas las esquinas de las calles dando cuenta de los días y horas de los exámenes para que concurrieran cuantos tuvieran interés en ello. Cada examen duraba quince minutos”⁶¹.

Más adelante, en referencia a la composición del jurado de los exámenes, la tesis y la clase práctica, y las consecuencias de la pérdida del año, Buendía señala: “Al cabo de los cinco años de estudios debidamente aprobados, el candidato a optar el título de Maestro de Escuela Superior debía sostener pruebas orales y escritas ante el jurado compuesto del Secretario de Instrucción Pública, del Director y el Subdirector de la Normal, del Director de la Anexa y de dos catedráticos,

58. *Ibíd.*

59. Decreto 0670, Op. cit. Artículo 12.

60. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 14.

61. *Ibíd.*, p. 15.

sobre cinco asignaturas del Plan de Estudios, sacadas a la suerte, y cada examen duraba quince minutos. Terminada esta prueba el aspirante leía una tesis sobre la materia que hubiera escogido debiendo contestar las objeciones y preguntas que se le formularan por los miembros del jurado. Finalmente dictaba una clase práctica a un grupo de niños de la Anexa”⁶².

Respecto a las consecuencias de la pérdida del año, Buendía aclara “La pérdida del año la ocasionaba la reprobación de dos o más materias; el ser aplazado en tres o la reprobación de una materia y aplazamiento de dos. Había derecho para habilitar al iniciarse el año lectivo siguiente; pero si en esta prueba, el alumno volvía a perder, se le cancelaba la beca y la matrícula, y, el fiador respondía por los gastos que la nación hubiere hecho en su educación hasta el día de su retiro de la Escuela”⁶³.

Los títulos que se otorgaban en la Escuela Normal, según las disposiciones vigentes, eran: el grado de Maestro de Escuela Superior al cabo de los cinco años del ciclo profesional, y, el grado de Maestro de Escuela Elemental al término de los primeros cuatro años de estudios del plan elemental.

De los 37 alumnos fundadores que comenzaron en 1912, sólo se graduaron 18, es decir, menos del 50%, entre ellos Jorge Buendía Narváez, quien recibió el grado de Maestro de Escuela Superior el 31 de julio de 1916, junto a sus compañeros: Alberto Cortés Pérez, Clímaco Castillo, Edmundo Quiñónez Jácome, Antonio José Meneses, Jorge Moreno, Salomón Gordillo, Cruz María Burbano, Ignacio Méndez, Luis Felipe Agreda Valencia, Pastor Díaz del Castillo, Enrique Figueroa, Luis Samuel Fajardo, Ricardo Aquileo Figueroa, Temístocles Pérez Delgado, Segundo Blas Bastidas, Santiago García Bates y Diógenes Fajardo. Según afirma Buendía Narváez, “Son considerados como alumnos co-fundadores los que se matricularon en octubre de 1912 y que recibieron su diploma en julio de 1917, a saber: José Félix Alvear, Sixto Pastor Bolaños, Neftalí Eraso, Adalberto Hurtado, Esaú Márquez, Medardo Muñoz Lara y Sergio Elías Ortiz que compartieron los cuatro primeros años y que recibieron idéntica enseñanza”⁶⁴. “Esta nómina de maestros, –subraya Buendía–, asociada a la de las alumnas egresadas de la Normal de Señoritas fue la base con que actuó el Gobierno de Nariño para adelantar la reforma educativa en las escuelas primarias del Departamento y que contribuyó al desarrollo cultural de esta parte de Colombia”⁶⁵.

Como se puede observar, en el listado de alumnos fundadores y co-fundadores graduados como Maestros de Escuela Superior, entre 1916 y 1917, se encuentran

62. *Ibíd.*, pp. 15-16.

63. *Ibíd.*, p. 16.

64. *Ibíd.*, p. 54.

65. *Ibíd.*

los nombres de importantes personajes que, en los años siguientes, se destacarán e incidirán con sus obras en la educación y la cultura de esta región, como son: Temístocles Pérez Delgado y Sergio Elías Ortiz y Luis Samuel Fajardo, a quienes Buendía dedica las siguientes palabras:

“Este condiscípulo –en referencia a Temístocles Pérez Delgado (Pasto, 1894)–, con Sergio Elías Ortiz (Pasto, 1894) y Luis Samuel Fajardo (Túquerres, 1894), integran la trinidad de escritores que han dado realce a las letras nariñenses, al mismo tiempo que son los exponentes de la magnífica formación dada por la Escuela Normal de Pasto”⁶⁶. Más adelante escribe Buendía:

Luis Samuel pertenece al grupo de los escritores que, en concursos de diferentes ocasiones, ganó la corona del triunfo. Uno de ellos fue el que abrió la Revista Ilustración Nariñense, que dio oportunidad para que Sergio Elías Ortiz, Temístocles Pérez Delgado y Luis Samuel se presentaran en el torneo con sus obras: “Bandonao”; “Tradiciones” y “Fray Nicasio”, respectivamente, y que al decir del Dr. Ángel Ma. Guerrero, uno de los miembros del jurado, eran escritos que podrían “figurar con honor en el más empenachado florilegio”, en donde salió vencedor Luis Samuel con medalla de oro y primer premio.

En el año de 1923 los mismos autores anteriores y el profesor y poeta Dn. Efraín Córdoba Albán, fundaron en Pasto la famosa revista “DON QUIJOTE”, en donde se publicaron artículos que tuvieron enorme resonancia tanto en el campo educativo como en el literario y que despertaron inquietudes en orden a nuestro progreso cultural. “Don Quijote” fue leído con avidez por el público del Departamento y de la Nación porque a los sesudos y bien escritos artículos de sus directores y redactores, se aunaba la colaboración de ilustres varones que en 1923 y 1924 figuraban como los exponentes del pensamiento sur colombiano como José Rafael Sañudo, Ildefonso Díaz del Castillo, Ángel Ma. Guerrero, R.P. Aristides Gutiérrez, S.O., Alejandro Ortiz L.S.O., Nicolás Hurtado, Monseñor Juan Bta. Rosero y Castañeda, Fray Heliodoro de Túquerres, Olegario Medina, etc. etc.⁶⁷.

3. JORGE BUENDÍA NARVÁEZ, DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE NARIÑO

Entre 1923 y 1930, Jorge Buendía Narváez se desempeñó como Director de la Escuela Normal de Varones de Pasto, período que aprovecha para hacer importantes cambios pedagógicos, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia adquiridos en Chile y Colombia. A Buendía le antecedieron como Directores de la Escuela Normal: Enrique Muñoz Becerra, del 23 de noviembre

66. *Ibíd.*, p. 93.

67. *Ibíd.*, pp. 107-108.

de 1911 al 20 de noviembre de 1912; Juan Bautista Rosero y Castañeda, del 20 de noviembre de 1912 al 1 de mayo de 1916; Luis D. Segovia, del 1 de mayo de 1916 al 5 de octubre de 1918; Aparicio Romero, del 5 al 15 de octubre de 1918; Segundo Manuel Andrade, del 15 de octubre de 1918 al 30 de septiembre de 1921, y José Demetrio Pérez, del 1 de octubre de 1921 del 31 de julio de 1922.

En referencia al impacto que causó la fundación del Gimnasio Moderno en Bogotá y su influjo en todo el territorio nacional, Buendía escribe: “En 1914, cuando éramos estudiantes de las leyes pedagógicas que Dn. Martín Restrepo Mejía exponía en su obra sobre la materia, se fundó en Bogotá “El Gimnasio Moderno” para enseñanza infantil, primaria y secundaria, bajo la experta dirección de Dn. Agustín Nieto Caballero en colaboración de excelentes profesores extranjeros y nacionales, señalándose entre aquellos por su actividad y mística profesional, Dn. Pablo Villa, autor de varias obras didácticas, como la Geografía de Colombia”⁶⁸. Más adelante, destaca:

A lo largo de su fecunda labor podemos citar, entre otros progresos, los referentes al uso y aprovechamiento de los sistemas de Froebel y de Montessori, en la enseñanza infantil y elemental, la adopción de los Centros de Interés en la primaria y secundaria; la práctica oportuna de la enseñanza activa; el trabajo al aire libre en la escuela; las excursiones escolares sistematizadas; la creación de bibliotecas escolares; la disciplina de confianza en la formación de la personalidad del niño y del joven; la dignificación del magisterio mediante su mejor capacitación, su mejor remuneración de lo que daba ejemplo del Gimnasio al mismo gobierno, y otras muchas iniciativas y realizaciones que constituyen el Gimnasio Moderno en modelo de Institutos de Enseñanza nueva no solo en Colombia sino en el Continente, pues su fama fue más allá de nuestras fronteras en donde goza el más franco reconocimiento de su fecunda labor en bien de las nuevas generaciones⁶⁹.

Un primer momento de la profesionalización se vincula a un proceso que propugna la dignificación del magisterio, proceso iniciado en los años veinte y consolidado en la década del treinta del siglo XX, dentro del cual se destaca la reforma de estudios liderada por Agustín Nieto Caballero, cuyo principio rezaba: “Lo que sea el maestro, eso será la Nación”. Respecto a esta fase de dignificación del magisterio, Buendía resalta:

Nosotros recibimos este influjo, y era motivo de estudio y de discusiones lo que el Gimnasio realizaba, pudiendo asegurarse que en nuestra formación pedagógica tomó parte significativa lo que don Agustín exponía abriendo a nuestras mentes juveniles otros horizontes, otras aspiraciones que, cuando egresamos de la Normal supimos aprovechar ya para llevar a la escuela tales

68. *Ibíd.*, pp. 39-40.

69. *Ibíd.*, p. 40.

inquietudes o para buscar la satisfacción de ampliar los conocimientos de la profesión que habíamos elegido. Pero lo que más nos halagó fue el afán con que don Agustín buscaba la dignificación del magisterio colombiano elevando su prestigio por su ascendente y permanente preparación como por el ejemplo que daba al poder público al remunerar generosamente a su profesorado estimulándolo para ejercer noblemente su profesión⁷⁰.

Así se refiere Buendía a las disposiciones educativas que regían en ese período, y en consecuencia se aplicaban en la Escuela Normal: “Cuando me hice cargo del Plantel regía el Reglamento de las Escuelas Normales expedido por el Dr. Liborio Zerda en 1893, la Ley 39 de 1903 con su Decreto reglamentario 491 de 1904, obras del gran estadista Antonio José Uribe, el Plan de estudios fijado por el Decreto Nacional No. 827 de 1913 y la Ordenanza 32 de 1912 de este Departamento”⁷¹.

3.1 Agricultura teórica y práctica, trabajos manuales

En relación con la enseñanza de la agricultura teórica y práctica en los primeros cursos, los siguientes fueron los avances desarrollados por Buendía: “En primer lugar, el Plan de Estudios se enriqueció con la introducción de la enseñanza de Agricultura teórica y práctica en los cursos 1º, y 2º, en lugar de hacerlo en el 5º Año. Con tal objeto se adquirió, en arrendamiento, un campo cercano al local de la Escuela, en donde se ejercitó a los alumnos en los cultivos de la zona, experimentación de nuevas semillas, empleo de abonos, etc.”⁷². Lo anterior se ajustaba al pensamiento del Plan Zerda de 1893, cuando dispuso que las Escuelas Normales debían preparar al maestro para el cumplimiento de su misión principal: formar al hombre del pueblo pobre en sus primeros años y hacerlo útil a sí mismo y a la sociedad en que vive, alejarlo del vicio y prepararlo para recibir enseñanzas superiores de otro orden, en las artes, en la industria y en la agricultura.

Referente a la enseñanza de la agricultura en la educación primaria, el Artículo 6º, de la Ley 39 de 1903, establecía que: “Es obligación de los Gobiernos departamentales difundir en todo el territorio de su mando la Instrucción Primaria, reglamentándola de modo que en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio”⁷³. Sobre el mismo tema en las Escuelas Normales, disponía el Artículo 15 de la misma ley: “Las Escuelas Normales tienen

70. *Ibíd.*, pp. 40-41.

71. *Ibíd.*, p. 133.

72. *Ibíd.*, p. 134.

73. LEY 39 DE 1903. Artículo 6º.

por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las Escuelas Primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no sólo en el orden moral e intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos”⁷⁴.

Acerca de la enseñanza de los Trabajos Manuales, escribe Buendía: “Se puso en práctica la enseñanza de Trabajos Manuales en todos los Cursos; se abrieron talleres apropiados, y se recabó de la Asamblea Departamental y del Gobierno Nacional los auxilios necesarios para la compra de herramientas, de materiales, etc. pero sin éxito, por lo que la Escuela tuvo que atenerse a sus propios recursos provenientes de la economías de la alimentación y del concurso de los mismos profesores. Para la formación específica del maestro, se capacitó a los estudiantes haciéndoles seguir lecciones de Psicología Pedagógica y de Historia de la Educación, que, en el Plan vigente no figuraban”⁷⁵.

Es de observar que, en el Artículo 11 de la Ley 25 de noviembre 6 de 1917 (sobre Institutos Pedagógicos Nacionales), se ordena el fortalecimiento de la enseñanza de Artes Manuales en las Escuelas Normales, atendiendo las conveniencias de las varias regiones del país: “Tan luego como lo permita la situación del Fisco, el Gobierno establecerá la enseñanza de Artes Manuales en las Escuelas Normales, atendiendo las conveniencias de las varias regiones del país. Con tal objeto, podrá invertir hasta cinco mil pesos (\$5.000) en cada escuela”⁷⁶.

3.2 Innovaciones en la enseñanza de la pedagogía

Durante el período en el que Buendía Narváez se desempeñó como Director de la Escuela Normal, se capacitó a los estudiantes haciéndoles seguir lecciones de Psicología Pedagógica y de Historia de la Educación, que en el Plan vigente no figuraban, para la formación específica del maestro. Las innovaciones que se implementaron en Pedagogía fueron las siguientes:

En cuestiones de Metodología se adoptaron las formas típicas de desarrollo e instrucción con las lecciones de forma inductiva y deductiva, que involucran los llamados pasos de preparación, enunciación del fin, presentación, comparación y abstracción, generalización y aplicación que, enunciados por Herbart, fueron expuestos con claridad y sencillez por los pedagogos americanos, como William Chandler Bagley, en su obra “El proceso Educativo”,

74. *Ibíd.*, Artículo 15.

75. BUENDÍA NARVÁEZ, *Op. cit.*, p. 134.

76. Ley 25, *Op. cit.* Artículo 11.

que contribuyó a preparar a los estudiantes de la Escuela no solamente para la enseñanza primaria sino para la secundaria, cumpliéndose así una de las finalidades de las Normales, antes de 1930. Así mismo se hizo énfasis, al tratar de las lecciones, en la necesidad y conveniencia de distinguir las diferentes modalidades de una lección, es decir, los diferentes ejercicios o trabajos escolares que abarcan el proceso educativo, de forma y estructura, que obligan necesariamente distintas funciones que aseguran la eficacia de la enseñanza. Según Bagley y demás educadores de Norte América, las lecciones se clasifican, según el siguiente plan: Lección de desarrollo inductivo; Lección de desarrollo deductivo; Lección de estudio; Lección de recitación; Lección de ejercitación; Lección de repaso; Lección de examen. Esta última lección es de una eficacia singular para el ordenamiento de los conocimientos, es decir, su sistematización y organización en la mente, lo que exige un gran esfuerzo, y en este esfuerzo estriba precisamente el valor del examen. Es pues, un incentivo para que los alumnos fijen su atención con mayor interés para alcanzar el fin propuesto. La lección de examen no es pues, la ejercitación de 'la memoria para retener detalles, sino la capacidad para abarcar grandes masas de conocimientos y ligar hechos y principios dentro de unidades sistemática'⁷⁷.

Más adelante, Buendía Narváez se refiere a la música y a la importancia de la necesidad de ejecutar un instrumento musical por parte de los estudiantes: "Un recurso eficaz para el dominio de la clase es, como se sabe, el saber ejecutar algún instrumento musical, por lo que se propició que no solamente se ejerciten en el canto y en el conocimiento de la teoría del arte sino que aprendieran todos a ejecutar el instrumento de sus mayores aficiones y facilidades. Esta iniciativa fue aprovechada por muchos alumnos con grande beneficio de las escuelas, pues, un maestro que sabe cantar, acompañado por cualquier instrumento, domina suavemente al alumnado y goza de un prestigio no solamente dentro de las aulas sino en el medio social en que actúa"⁷⁸.

En su obra "Historia de la Escuela Normal de Varones de Pasto en el período comprendido entre 1911 a 1932", Buendía Narváez destaca la aplicación de los enunciados de Herbart, filósofo y pedagogo alemán (1776-1841), considerado como el fundador de la pedagogía científica, cuyo sistema filosófico se deriva del análisis de la experiencia, e integra la lógica, la metafísica y la estética como elementos coordinados, enunciados que, a su vez, fueron expuestos por el profesor de la Universidad de Illinois William Chandler Bagley (1874-1946), en su obra "El proceso Educativo", conformada por dos partes: funciones de la educación y la adquisición de la experiencia. La primera se estructura en tres capítulos: la educación reducida a sus términos más simples, la función de la escuela y el

77. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., pp. 134-135.

78. *Ibíd.*, p. 136.

fin ético de la educación; la segunda parte contiene también tres capítulos: el acto de encontrar significado en las impresiones sensorias: apercepción, las necesidades del organismo en cuanto determinan la apercepción, grados de apercepción y sistemas aperceptivos, la atención, el interés y la voluntad desde el punto de vista de la apercepción. La doctrina del trabajo. Esto es lo que planteaba Chandler Bagley sobre la disciplina en la escuela: "Las escuelas continúan pareciéndose, en muchas maneras, al más antiguo orden en el que un simple individuo imponía su voluntad sobre el grupo, y la concepción de la disciplina escolar sigue reflejando una medida de dominación y represión arbitraria"⁷⁹.

Así mismo, Buendía Narváez profundizó en la enseñanza de la pedagogía, pues en los planes de estudios de los años 1912 y 1913 sólo se impartía desde el segundo año. Esto es lo que dice sobre el particular:

Como la práctica docente de los alumnos era obligatoria a partir del Segundo Año de estudios, se introdujo la enseñanza teórica de Pedagogía desde el Primer año, porque, exigir a los estudiantes de 2º año la práctica docente sin bases elementales de metodología, era exponerse a que en la Escuela Anexa se impartiese una enseñanza empírica y mecánica; medida que ayudó grandemente al éxito escolar y a la mejor preparación de los futuros institutores.

Para que la práctica docente de los alumnos-maestros diera el mejor resultado, se ordenó y se cumplió la preparación de las clases por escrito, preparaciones que eran analizadas y aprobadas previamente por los superiores respectivos. Esta novedad obligó necesariamente a un trabajo más formal en la Anexa, tanto de los practicantes como de los superiores; pero con ello se logró una orientación metodológica excelente⁸⁰.

En cuanto a los estímulos que Buendía, en calidad de Director de la Escuela Normal, creó para los futuros maestros, se destacan el Centro de Estudios Pedagógicos, los concursos y las conferencias pedagógicas "Para estimular el trabajo personal y original de los alumnos se fundó el 'Centro de Estudios Pedagógicos', en donde se leían, discutían y criticaban los trabajos y conclusiones que deberían contribuir al éxito de la labor escolar"⁸¹.

Otra de las iniciativas importantes que implementó Jorge Buendía como Director de la Escuela Normal de Varones, fue la Enseñanza al aire libre, así como el descanso entre clase y clase, y la organización de la Cruz Roja. Veamos lo que nos dice Buendía al respecto:

79. BAGLEY, William Chandler. El proceso educativo. Santiago de Chile, 1922. p. 37.

80. BUENDÍA NARVÁEZ, Op. cit., p. 136.

81. *Ibíd.*, p. 136.

Otra modalidad que se introdujo en la vida rutinaria de la enseñanza fue la de establecer descansos entre clase y clase, para dar la oportunidad de ventilar los salones y hacer respirar a los estudiantes aire nuevo juntamente con el descanso tan indispensable para lograr la atención, pues, la costumbre era dar una hora completa de lección sucediéndose inmediatamente la otra, hasta que se daba un solo recreo por la mañana y otro por la tarde, hacia la mitad de cada jornada.

Se organizó la Cruz Roja Juvenil para llenar el vacío de los servicios médico y dental de que se carecía en la época aludida.

Se estableció la Extensión Cultural en forma sistemática, de tal modo que cada mes, se dictaban conferencias a los padres de familia y público en general, y, para lograr la concurrencia se solemnizaban las sesiones con la asistencia de altas autoridades y la presencia de la Banda Departamental dirigida por el Maestro José María Navarro, cuando disfrutó de fama nacional⁸².

Como medio de divulgación y proyección de estas actividades de extensión a la comunidad, Buendía fundó y dirigió la Revista "Extensión Cultural", órgano informativo y pedagógico de la Escuela Normal. En el período comprendido entre 1923 y 1930, en la institución se editaron las siguientes publicaciones: "La Instrucción Pública en Chile" (Bogotá, 1925), "El Reglamento Interno" (Pasto, 1928) y "La "Extensión Cultural de la Escuela Normal" (Pasto, 1929).

De igual forma, se avanzó en cuanto a los estímulos pedagógicos, la enseñanza de la lengua Castellana y la organización escolar: "Se realizaron concursos pedagógicos entre los alumnos, cada trimestre, para premiar los mejores trabajos, y, esto sin descuidar las conferencias pedagógicas reglamentarias de los días sábados. (...) Los estudios de la lengua materna se intensificaron mediante ejercicios semanales de Ortografía, torneos en que tomaban parte todos los alumnos de la Normal para estimularlos estableciendo competencia no solamente en el mismo curso sino entre éstos mediante una escala de puestos honoríficos"⁸³.

3.3 Las excursiones escolares

Una de las estrategias innovadoras implementadas por Buendía Narváez, en la Escuela Normal de Varones de Pasto, fue la excursión escolar, la salida de campo o salida pedagógica. Concedor de las innovaciones realizadas en el Gimnasio Moderno de Bogotá, adoptó para la Escuela Normal de Pasto, entre otras, la práctica oportuna de la enseñanza activa; el trabajo al aire libre y las excursiones escolares sistematizadas: "Una de las actividades que se atendieron

82. *Ibíd.*, pp. 141-142.

83. *Ibíd.*, *Op. cit.*, p. 142.

en este período, con el mayor entusiasmo para complementar la Educación Física y el espíritu de observación de la naturaleza y del hombre fue la organización sistemática de los paseos mensuales y de las excursiones anuales, con planes y programas bien estructurados. En las excursiones se leían a los alumnos conferencias previamente solicitadas por el Director sobre temas relacionados con los lugares visitados”⁸⁴.

La excursión escolar posibilita el aprendizaje significativo del espacio geográfico, por lo tanto permite alcanzar la finalidad de las Ciencias sociales: comprender el mundo real. La salida de campo es una estrategia estrechamente relacionada con el proceso de construcción de conocimiento, al abordarla como una de las prácticas de la ciencia moderna, desde la cual se produce y se reproduce el conocimiento. El paseo y la excursión son estrategias didácticas desde las cuales se promueven la comprensión del entorno; es la manera vivencial y placentera de asimilar; comprender e interpretar el paisaje geográfico; es una forma didáctica de construir conocimiento sobre un fenómeno o evento geográfico. Posibilita el conocimiento concreto del medio, el alumno logra acercarse a la realidad circundante; se apropia en forma directa del medio físico-social por la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos. Igualmente, estimula el trabajo investigativo, puesto que el alumno, antes de desplazarse al lugar elegido, se aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida. Desde la salida de campo se confronta la teoría con la práctica, se corroboran los conceptos y se construyen otros, de ahí que exija un trabajo interdisciplinario.

Esto es lo que dice Buendía Narváez, en la conferencia leída el 5 de agosto de 1928, en la Escuela Normal de Varones de Pasto:

Dentro del plan de enseñanza que la Escuela Normal de Varones de Pasto procura desarrollar en provecho de los futuros conductores de la niñez de sur Colombiano, las excursiones escolares ocupan preferente lugar, no solo lugar intrínseco sino, muy especialmente, como un factor de sustitución de los elementos que la pedagogía contemporánea exige y de los cuales nuestra Escuela carece en absoluto. Esta circunstancia obliga a los superiores del plantel a no omitir sacrificio ni desvelo para cumplir sus partes siquiera, sus ideales de educación mediante los viajes sistemáticos en donde los alumnos ejercitan todas sus actividades y aprecian en forma insuperable, los bellos principios de la escuela activa que han de guiarlos en su labor futura como una promesa de nuestra renovación educacional tan anhelada como imposible aún.

84. *Ibíd.*, p. 137.

Satisfecho con largueza todos los trámites que exigen la ley 33 de 1925, el Decreto Ejecutivo 1.075 que la reglamenta, la ordenanza 27 y el decreto 419 del gobierno departamental correspondientes a 1927, disposiciones que establecen y fomentan las excursiones escolares en el país, partimos de esta ciudad el día 14 de junio del año en curso en dirección a Tumaco por la vía de “El Diviso”, provistos de toda clase de vituallas, de medicinas, de toldillos y de las reglas y preocupaciones que nos habían proporcionado, no solamente el médico, sino cuantas personas tenían noticias del viaje y se interesaban por nuestra salud⁸⁵.

Observemos lo que señala Buendía Narváez, respecto a la excursión escolar como un medio de educación integral, y su implementación en el Gimnasio Moderno, donde se desempeñó como docente:

En Colombia las excursiones escolares, como un medio de educación integral han hallado un campo propicio, pues, desde que las practicó en forma intensa el Gimnasio Moderno de Bogotá y las acogió con tanto calor el Departamento de Caldas, se ha levantado en su honor toda una legislación que las consagra como una costumbre nacional. Y no podía ser de otro modo, puesto que, animados como se hallan cuantos tienen que ver con el Ramo Instruccionista, en propender por todos los medios y en todas las formas por acrecentar su desarrollo y eficiencia y careciéndose, por otra parte, de los elementos necesarios e indispensables para acometer la transformación total de un problema tan complejo y tan grave como es el de la educación pública, tenían que buscar, los encargados de la dirección en estas materias, un medio cómodo y más en armonía con nuestro progreso. Y esta solución se ha encontrado admirablemente en las excursiones escolares⁸⁶.

Algunas de las bondades del paseo y la excursión escolar, así como de las salidas pedagógicas, son: impulsan la proyección de la escuela hacia la comunidad; permiten una mayor socialización del grupo; sensibilizan al alumno hacia la situación ambiental y el manejo de los recursos; dinamizan la inclusión de diferentes métodos de enseñanza; rompen con la monotonía de la clase en el aula; promueven la investigación como base de la enseñanza y el alumno disfruta su aprendizaje y se recrea. Obsérvese lo que escribe Buendía Narváez al respecto:

Este género de iniciativas viene a llenar, entre otros vacíos, el que se hacía sentir en el campo higiénico de la escuela; pues la salud del niño que hoy en día preocupa tan hondamente a la humanidad entera, estaba muy descuidada, prácticamente, en las escuelas de Colombia. Ahora bien; mediante

85. BUENDIA NARVÉZ, Jorge. Excursión a Tumaco, efectuada por el personal de la Escuela Normal de Pasto. En: Ilustración Nariñense, No. 29. Pasto, (agosto de 1928).

86. BUENDÍA NARVÁEZ, Jorge. La vida anecdótica de la Escuela Normal de Pasto (de la historia inédita de la Normal). En: Revista Cultura Nariñense. Vol. 5, No. 43. Pasto: Imprenta Departamental, (1972); p. 319.

las excursiones escolares, en la forma y en las proporciones que se están llevando a cabo en el norte de la República, vienen a remplazar a las colonias de vacaciones que tan excelentes resultados dan en favor de la salud y de la alegría del niño, y que por circunstancias económicas, sociales y de viabilidad no pueden implantarse aun en nuestro sistema educacional. Pero aparte de esta importancia, las excursiones satisfacen múltiples necesidades en el campo mismo de la educación: el niño fortalece su cuerpo, enriquece sus nociones científicas, históricas, geográficas, etc., y complementa su formación moral⁸⁷.

Mediante el paseo mensual y la excursión anual se posibilita la generación de conocimiento sobre el lugar a visitar y se da la reflexión sobre la dinámica ambiental; es por lo tanto, una estrategia útil para la planeación ambiental. Veamos lo que afirma Buendía Narváez sobre el particular:

Las excursiones, además, llenan otros fines no menos necesarios e importantes: despiertan y refuerzan en los estudiantes nobles sentimientos, porque ¿Quién después de contemplar la magnificencia de un bosque, la belleza de una llanura circundada de montañas en la lejanía o la linfa de una fuente arrulladora y cristalina va a llevar en su alma el mismo frío e indiferencia por lo que antes no conocían? En los lugares que visitamos, en los parajes que nos detenemos por un instante dejamos una parte de nuestra vida, nuestro corazón... ¡La naturaleza sabe robarnos el cariño mejor que cualquier mortal, pues de ella venimos y a ella volveremos! Y este amor instintivo espontáneo y desinteresado por la tierra ¿no es acaso lo que construye el fondo del verdadero patrimonio? Conociendo el profesor el terruño cuyas riquezas exponen en sus clases; llevando en su alma las fragancias de las florestas que recorrió y teniendo retratados en sus pupilas los paisajes a cuya vista latió emocionado en su corazón, sus enseñanzas tendrán un interés supremo, su voz será más cálida, y por ende, los frutos serán opimos⁸⁸.

La experiencia sobre la que Buendía Narváez reflexiona respecto al paseo mensual y la excursión escolar, sigue actual, pues su implementación como estrategia didáctica y pedagógica, hoy más que nunca, sigue vigente ya que posibilita la obtención de un nuevo conocimiento, una nueva manera de ver las cosas y, en especial, permite el acercamiento a las problemáticas ambientales de la localidad o del lugar donde está ubicada la institución educativa; es una posibilidad de aprender de otra manera, con todos los sentidos y desde la participación del grupo. Entre las excursiones coordinadas y reflexionadas por Buendía Narváez, se encuentran las realizadas al Galeras, Tumaco y La Cruz.

87. BUENDÍA NARVÁEZ, La Escuela Normal de Varones de Pasto. Op. cit., pp. 319-320.

88. *Ibíd.* p. 321.

3.4 Plan de estudios de la escuela Normal de Pasto 1924-1932

El Plan de Estudios implementado por Jorge Buendía en la Escuela Normal de Varones de Pasto, en el período en que se desempeñó como Director entre 1924 y 1930, estaba estructurado de la siguiente manera:

Primer año: Religión e Historia Sagrada, Castellano y Ortografía, Historia Patria, Aritmética, Geografía Universal, Pedagogía teórica, Agricultura primer curso; Escritura, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares, Observaciones de Pedagogía práctica en la Escuela Anexa.

Segundo año: Religión e Historia Sagrada, Castellano y Ortografía, Historia Patria, Aritmética, Geografía Universal, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Agricultura segundo curso; Geometría aplicada al Dibujo, Escritura, Música y Canto, Ejercicios militares.

Tercer año: Religión Superior e Historia Eclesiástica, Castellano Superior y Ortografía, Aritmética Superior, Geometría plana, Geografía Física y Cosmografía, Francés primer curso, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios militares y calisténicos.

Cuarto año. Historia Patria, Contabilidad, Francés segundo curso, Geometría en el espacio, Ciencias Naturales, Física, Pedagogía teórica, Pedagogía práctica, Dibujo, Ejercicios militares y calisténicos.

Quinto año. Instrucción Cívica, Historia Patria, Retórica, composición y redacción. Lógica, Química, Historia Universal, Pedagogía Teórica (Higiene general y especial de las escuelas), Psicología científica, Historia de la Pedagogía, Dibujo, Música y canto, Ejercicios militares⁸⁹.

Obsérvese que, en el Plan de Estudios implementado por Buendía, la intensidad horaria de los estudios pedagógicos no varía fundamentalmente; el saber pedagógico se divide en Pedagogía Teórica, Pedagogía Práctica, y se introducen Historia de la Pedagogía y Psicología científica como asignaturas fundadoras de la Pedagogía. La Pedagogía Teórica estaba centrada en la Higiene general y especial de las escuelas.

En el nuevo Plan de Estudios, implementado por Buendía, se destaca la enseñanza de la Agricultura teórica y práctica en los primeros cursos, la práctica de la enseñanza de Trabajos manuales en todos los cursos, las lecciones de Psicología Pedagógica y de Historia de la Educación; en Metodología, la teoría de los Procesos y los Métodos Inductivo-Deductivo; asimismo, se hizo énfasis en las prácticas pedagógicas y en la preparación escrita de las clases.

89. *Ibíd.*, pp. 13-14.

3.5 Otras realizaciones como director de instrucción pública de Nariño

Entre los adelantos más importantes que Buendía realizó en bien de la educación del Departamento, cuando desempeñó el cargo de Director de Instrucción Pública de Nariño en el período 1930-1934, se encuentran los Centros de Padres de Familia, creados en todo el Departamento mediante el Decreto 800 de diciembre 29 de 1930, los cuales tenían, entre otras, las siguientes funciones: Ser organismos de cooperación a la obra de los maestros en la escuela, desde el punto de vista de la beneficencia; trabajar por la construcción del material para la enseñanza activa; proveer a las escuelas de campos de cultivo y de la cancha para deportes escolares; establecer bibliotecas infantiles y populares; celebrar conferencias, actos educativos y de extensión cultural para ayudar a instrucción de los adultos⁹⁰. El Centro de Padres, como una forma de aportar colectiva y organizadamente en la educación escolar, ya se encontraba presente en el sistema escolar chileno, cuando Buendía realizó estudios superiores en la Universidad de Chile entre 1919 y 1923, donde como organización de la sociedad civil, constituía un espacio de construcción de ciudadanía, aportaba al desarrollo no sólo de la institución escolar sino de sus propias localidades y como una instancia que garantizaba el derecho a participar en una sociedad democrática, en la que sus actores velan por la calidad de los servicios educativos.

Mediante el Decreto 729, de noviembre 22 de 1930, se creó la Sección Pedagógica de carácter técnico, adscrita a la Dirección de Educación Pública. En los municipios, funcionaban en forma mensual los "Liceos Pedagógicos", instancias que permitían la reunión de los maestros para discutir teorías, realizar clases-modelos y capacitarse. Igualmente, mediante el Decreto 2333 de 1931 se crearon, en Pasto, las Juntas de Bellas Artes, para animar la educación estética. Para hacer realidad estos emprendimientos, se hizo acompañar, en la Dirección de Instrucción Pública, de Efraín Córdoba Albán, Luis Samuel Fajardo y Temístocles Pérez Delgado, designando *ad honorem* a los dos últimos, compañeros de la promoción de alumnos-fundadores.

Gracias al impulso de Buendía al frente de la Dirección de Instrucción Pública de Nariño, es como se logra que la Asamblea Departamental expida la Ordenanza del 14 de noviembre de 1931, por medio de la cual se creó la Escuela de Artes y Oficios en Pasto. En 1933 se reglamenta la Escuela de Artes y Oficios en Pasto, que cuenta con las secciones de: Mecánica, Electricidad, trabajos en Metales, Carpintería, Ebanistería, Tapicería, Topografía, Fotografía, Litografía, Talabartería, Zapatería, Tejidos y Sombrerera. Desde entonces, la Universidad de Nariño

90. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto No. 800 (diciembre 29), 1930.

se involucrará en la historia de la Escuela, a través de un delegado, quien hace parte del Consejo Directivo⁹¹.

En entrevista para Ilustración Nariñense, que le hiciera su condiscípulo Temístocles Pérez, en 1953, Buendía Narváez sintetiza sus realizaciones en su paso como Director de Instrucción Pública de Nariño, en el período comprendido entre 1930-1934:

En la Dirección de Educación Pública procuré convertir el Departamento en una inmensa Escuela Normal, pues mi afán fue siempre mejorar cada día la labor docente, y, esto no puede alcanzarse sino con buenos maestros. Creo firmemente, conscientemente, que la escuela es lo que es el maestro. Por esto, todo mi empeño se dirigió a procurar la formación del personal docente. Circulares, visitas, conferencias, cursos de información, publicaciones de la Revista de Educación, premios a los mejores maestros, celebración del día del maestro, becas a Bogotá y Medellín, trato cortés a los maestros, todo, todo, concurría al pensamiento central: capacitación científica, técnica y moral de los maestros⁹².

CONCLUSIONES

En la tercera década del siglo XX, se ponen en circulación, se debaten y se comienzan a institucionalizar prácticas y discursos de reforma que reorientarían el saber pedagógico y las instituciones de educación pública hasta mediados de la década de los cuarenta. Se da una apropiación a nivel del discurso de las ideas de algunos de los principales pedagogos de la Escuela Activa: Claparede, Dewey, Kerschensteiner, Montessori, Decroly, James, Ferriere, Newman, Lay, Binet. Los intelectuales colombianos, como Agustín Nieto Caballero en el Gimnasio Moderno de Bogotá y Jorge Buendía Narváez en la Escuela Normal de Varones de Pasto, incorporan los planteamientos generales de estos pedagogos en la medida en que posibilitan y sustentan una crítica igualmente global a una imagen de lo que consideran una escuela tradicional, predominante en el país.

A manera de conclusión, se transcriben las palabras que ilustres personajes de la historia, la educación y la cultura de esta región, escribieron sobre la importancia de la obra pedagógica del insigne intelectual cruceño Jorge Buendía Narváez.

Comencemos con las palabras del historiador Emiliano Díaz del Castillo: “Jorge Buendía Narváez ha sido un peregrino del saber, no con el ánimo de atesorar la riqueza del conocimiento para su exclusivo beneficio, sino con la pasión de

91. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Ordenanza del 14 de noviembre de 1931.

92. PÉREZ, Temístocles. Con el profesor Jorge Buendía N. En: Revista Ilustración Nariñense. Pasto, Serie IX, No. 112, (1953). p. 24.

compartirla y comunicarla en la noble tarea del educador; supieron de su insaciable sed de saber sus lares cruceños y Pasto, Bogotá, en donde recibió el título de Maestro de Escuela Superior y la Facultad de Educación de la Universidad de Chile que le otorgó el diploma de Profesor de Estado”⁹³.

Ángel María Guerrero, quien se desempeñaba como Director de Instrucción Pública de Nariño en el año de creación de la Escuela Normal de Varones de Pasto, escribe, en el prólogo del libro “Extensión Cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto” de Jorge Buendía Narváez: “Jorge Buendía N., espíritu de selección que en largas vigiliadas ha facetado su espíritu en el que cien ventanales abiertos de par en par a los vientos renovadores de la cultura, han hecho de su alma el recinto soleado donde penetra a torrentes la luz vivificante de las más bellas teorías, ha tenido la feliz iniciativa de reunir, como en haz luminoso las conferencias culturales que los intelectuales más calificados de esta tierra dictaron en la aulas de la Escuela Normal: y es circunstancia digna de toda loa, que el joven Director de este Plantel, en el empeño de hacer de la Escuela confiada a su inteligente dirección el centro cultural de más aliento, se anticipó a la saludable iniciativa, que, en hora luminosa, implantó en las Escuelas Normales el Ministro de Instrucción Pública doctor José Ignacio Vernaza”⁹⁴.

El historiador Ignacio Rodríguez Guerrero escribe, en el prólogo del libro “La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932”, de autoría de Jorge Buendía Narváez: “Sería grandemente de desear que otros escritores e historiadores nariñenses se empeñaran en revivir el proceso de nuestra actividad docente, enfocándolo desde otros ángulos, es decir, con perspectivas hacia la educación primaria, la secundaria y la universitaria, para complementar el estudio que acerca de la educación normalista ha formulado, con tanto acierto, Jorge Buendía N., a quien le corresponde, desde luego, más que a otro alguno, completar la materia tratada, historiando el desarrollo de la Normal de Pasto en su segunda etapa, es decir, desde 1932 hasta los días que nos alcanzan”⁹⁵.

93. DÍAZ DEL CASTILLO, Emiliano. Prólogo. En: BUENDÍA, Jorge. La Cruz del Mayo; La ciudad más antigua de Nariño. Pasto: Tipografía Javier, 1981. p. 10.

94. BUENDÍA NARVÁEZ, Jorge. Extensión Cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto, 1923-1929. Pasto: Editorial Díaz del Castillo, 1929. p. V.

95. RODRÍGUEZ GUERRERO, Op. cit., p. 3.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES

- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Ordenanza del 14 de noviembre de 1931. Bogotá.
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 22, de mayo 12 de 1912. Pasto, 1912.
- CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 39 de octubre 26 de 1903. Artículo 13. En: Diario Oficial, Número 11.931.
- ESCUELA NORMAL NACIONAL 75 AÑOS. 1911-1986. Director: Manuel Narváez Santacruz. Pasto, 1986.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE 1903 (LEY 39). Diario Oficial. Bogotá, 1903.
- LEY 25 DE NOVIEMBRE 6 DE 1917. Sobre Institutos Pedagógicos Nacionales. Diario Oficial. Bogotá, 1917.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto 670 de junio 25 De 1912. Bogotá.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto 827, de Septiembre 29 de 1913 Artículo 1º. En: Diario Oficial Número 15016.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Decreto No. 800, de diciembre 29, 1930.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, María Teresa. Jorge Buendía Narváez. En: Elites intelectuales en el sur de Colombia. Pasto: Colección Tesis Doctorales RUDECOLOMBIA, 2007.
- ARTHURO BRAVO, Jorge. Jorge Buendía Narváez. En: Hombres ilustres de Nariño. Pasto, 1995.
- BAGLEY, William Chandler. El proceso educativo. Santiago de Chile, 1922.
- BOCANEGRA ACOSTA, Henry. Políticas educativas, condición social del Magisterio Colombiano y su construcción como organización sindical y actor político. En: Revista Diálogos de Saberes. Enero-Junio de 2008. pp. 105-120. Bogotá: Universidad Libre, 2008.
- BUENDÍA NARVÁEZ, Jorge. La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932. Pasto: Imprenta Departamental, 1974.
- _____. La Cruz del Mayo; La ciudad más antigua de Nariño. Pasto: Tipografía Javier, 1981.
- _____. Extensión Cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto, 1923-1929. Pasto: Editorial Díaz del Castillo, 1929.
- CHANDLER BAGLEY, William. El Proceso Educativo. Santiago de Chile: Editorial Lagunas & C., 1922.
- CAMELO, Alfredo. La Educación en el siglo XX. En: Revista Educación y Cultura, No. 50. Bogotá, 1999.
- CLEMENTE BATALLA, Isabel. Escuelas Normales y formación del magisterio durante el periodo de la Regeneración (1886-1899). En: Revista Educación y Pedagogía, Nos. 13 y 14. Medellín: Universidad de Antioquia, 1995.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1886. En: ramajudicial.gov.co. Fecha de consulta: 10 de junio de 2010.
- FREIRE, Paulo. La importancia de leer y el proceso de liberación. 10ª edición en español. México: Editorial Siglo XXI, 1996.
- FROEBEL, Federico. La educación del hombre. Traducida del alemán por J. Abelardo Núñez; nueva edición anotada por W.N. Hailmann. Publicación: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Publicación original: Nueva York, D. Appleton y Compañía, 1902, 1999.
- HELG, Aline. El Desarrollo de la Instrucción Militar en Colombia en los años 20. En: Revista Colombiana de Educación, No. 17. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1986.
- GUÍA DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. Roma, Italia. Julio 2004.

MARTÍNEZ BOOM, Alberto, y Otros. La Educación en las Constituciones colombianas. En: Revista Educación y Cultura, No. 22. Bogotá, 1991.

MONTESSORI, María. El método de la Pedagogía Científica. Barcelona: Ediciones Araluce, 1937.

MISIÓN PEDAGÓGICA. Concepto sobre las modificaciones introducidas por el honorable Senado al proyecto de ley orgánica de la instrucción pública, Bogotá, 1925.

PÉREZ, Temístocles. Con el profesor Jorge Buendía N. En: Revista Ilustración Nariñense. Pasto, Serie IX. No. 112, 1953.

PRIETO, Víctor Manuel. "El Instituto Pedagógico Nacional y la Educación de la Mujer 1927-1936". Ponencia presentada con el mismo título en el III Congreso iberoamericano de historia de la educación latinoamericana realizado en Caracas, Venezuela del 9 al 14 de junio de 1996. Disponible en Internet: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce34_05ensa.pdf. Fecha de consulta: 10 de Junio de 2010.

QUICENO, Humberto. Corrientes Pedagógicas en el siglo XX en Colombia. En: Revista Educación y Cultura, No 14. Bogotá, 1988.

QUIJANO GUERRERO, Alberto. Creación del Departamento de Nariño. En: Revista Historia de Pasto.. Pasto: Centro de Historia de Pasto, 1949.

RESTREPO MEJÍA, Luis y Martín. Elementos de Pedagogía. [4ª ed.]. 2 vols. Bogotá: Imprenta Moderna, 1911.

RODRÍGUEZ GUERRERO, Ignacio. Prólogo del libro La Escuela Normal de Varones de Pasto 1911 a 1932. Pasto, 1974.

SALDARRIAGA VÉLEZ, Oscar. Del oficio de maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, Grupo Historia de la práctica pedagógica, 2003.

ZÚÑIGA ERASO, Eduardo Nariño, Cultura e Ideología. Pasto: Graficolor, 2002.